ESTRATEGIA DE GÉNERO

ATELIER ONGD

2026-2030

ÍNDICE

1. Antecedentes. Nuestra experiencia en materia de género. Breve sistematización

1. 1. Fortalecimiento de la sociedad civil en asuntos de género: impulso, creación y pertenencia a redes

1.2. Pautas comunicativas en materia de género

1.3. Principales líneas temáticas de Atelier en materia de género

2. Cómo entendemos el género en la ONGD Atelier

2.1. Diagnóstico de igualdad de género

3. Marco normativo nacional e internacional para la Igualdad de Género

3.1. Referentes nacionales y de la Unión Europea

3.2. Referentes internacionales

4. Objetivos, principios y pilares estratégicos

4.1. Objetivos específicos

4.2. Principios de nuestra estrategia de género

4.3. Población priorizada en nuestro trabajo

5. Medidas específicas de implementación de la Estrategia de Género

5.1. A Nivel Interno

5.2. En nuestro trabajo de cooperación, sensibilización y EpCG

5.3. La importancia de la relación entre la Cooperación al Desarrollo y el Movimiento de Mujeres y Feminista

Anexo: Marcador de género histórico proyectos Atelier ONGD (1998-2018)

El propósito de la presente estrategia es definir la perspectiva de género que históricamente ha seguido y sigue, la ONGD Atelier, así como las orientaciones, objetivos, líneas de trabajo, proyectos y acciones que se llevan a cabo desde la entidad, en materia de género e igualdad en el desarrollo. A tal efecto, la estrategia pretende ser una herramienta que guíe la consecución de los objetivos siguientes: Impulsar y fortalecer la transversalidad del enfoque de género en nuestro trabajo de cooperación internacional al desarrollo y de educación y sensibilización a la población en general y al personal técnico y político relacionado con la materia sobre la importancia de la igualdad de género para el logro de la responsabilidad social, económica y ambiental para un futuro sostenible; así mismo contribuir a dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y locales en materia de igualdad de género y desarrollo a través de proyectos e iniciativas conjuntas con otras entidades, instituciones y redes de apoyo.

Por otro lado, establecer como herramienta de análisis y diagnóstico -dentro de nuestra evaluación de género- la adaptación que hemos realizado del marcador de política de apoyo de igualdad de género, establecido por el Comité de Asistencia para el Desarrollo, respecto a las actividades, proyectos y programas que lleva a cabo Atelier.

1. Antecedentes. Nuestra experiencia en materia de género. Breve sistematización.

Atelier ONGD es una asociación ciudadana creada en el año 1989, con sede en València (España), dedicada a la cooperación internacional para el desarrollo. Es importante resaltar que, desde su génesis, Atelier ha sido concebida como una organización con una vocación de género e igualdad. Es parte de su ADN. Eso, se manifiesta en la larga trayectoria en la adopción de medidas -en su hacer y haber- que, en la actualidad, responden a políticas institucionales -de carácter autonómico, nacional e internacional- de género, igualdad y no discriminación. Tanto es así, que muchas de ellas forman parte de su historia porque están incorporadas en sus pilares y su realidad organizacional. Por eso, podemos afirmar que es una organización pionera y abanderada de los asuntos de género, y un referente para muchas organizaciones.

Para comprender hasta qué punto Atelier tiene una vocación igualitaria, es fundamental establecer dos ámbitos: interno (organizacional) y externo (proyectos).

En el ámbito interno, es necesario comenzar por señalar que es una organización compuesta principalmente por mujeres, donde éstas son mayoritarias tanto en los órganos de dirección y gestión como en la Asamblea de socios y socias; además, es importante resaltar los siguientes aspectos:

- Fue creada por cuatro mujeres y un hombre.
- Desde su fundación, la Presidencia de la asociación ha sido responsabilidad de una mujer.
- Un amplio consenso en la asociación sobre la materia, ha hecho posible que -sin necesidad de estar reflejado en los estatutos de la organización- su Junta Directiva haya mantenido siempre una proporción de 80/20, con preponderancia de mujeres.
- En su Asamblea de socios y socias, el 60% de las personas socias y colaboradoras son mujeres.
- En el Equipo Técnico de Gestión las principales responsabilidades -Dirección de Proyectos, Educación al Desarrollo, etc.- son ejercidas por mujeres.
- La contratación de personal, ha estado orientada por un criterio de discriminación positiva. De las 49 personas contratadas laboralmente por la Asociación - desde su fundación en 1989 hasta la actualidad- 5 han sido hombres y 44 mujeres; lo que supone que el 90% de las personas trabajadoras han sido mujeres.
- Actualmente, la plantilla laboral de Atelier ONGD está compuesta por cuatro (4) mujeres.
- En lo que concierne a la Junta Directiva de la ONGD, la composición actual es la siguiente: una mujer ocupa la Presidencia, un hombre la Secretaría y dos mujeres los puestos de Vocalía. Se comprueba también que las mujeres tienen preponderancia en el órgano de dirección de la asociación.

De lo expuesto se concluye que las mujeres ocupan puestos de mayor responsabilidad y cualificación profesional dentro de la organización.

En cuanto al ámbito externo, Atelier, tiene una trayectoria de treinta años (30) en cooperación y asistencia técnica simultáneamente con un amplio y sostenido trabajo en España, de sensibilización y educación para la ciudadanía global e incidencia ante las instituciones públicas, en materia de género e igualdad en el

desarrollo. Se evidencia, por tanto una vocación temprana e innovadora hacia la inclusión de la perspectiva de género. Un indicador de ello, es que la primera actividad desarrollada por Atelier fue un taller internacional sobre género. Por lo cual podemos decir que, este enfoque es uno de los más significativos fundamentos ideológicos, históricos y conceptuales de toda nuestra trayectoria organizativa, así como un eje transversal de nuestro trabajo.

Los aspectos más destacables de nuestra trayectoria

Para analizar este punto, es necesario hacer referencia al análisis realizado por Atelier ONGD, a través de la herramienta "Marcador de la política de ayuda en materia de igualdad hombre-mujer" establecido en el año 2016 por el Comité CAD de la OCDE. Dicho marcador adoptó para evaluar y analizar la prioridad otorgada en la formulación de los proyectos desde la perspectiva de género, se encuentran orientados al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y que se encuentra como anexada a esta estrategia **(VER ANEXO MARCADORES DE GÉNERO).**

A continuación, detallamos las conclusiones extraídas respecto a los proyectos que Atelier llevo a cabo entre los años 1998 y 2017:

Proyectos (1998-2017)	
Totalidad de Proyectos: 67	
Cooperación al Desarrollo	*Sensibilización*
28	39

Estos proyectos se van a dividir en 2 tipos de objetivos de género:

Objetivo Principal (Valor 2): Su propósito principal es el de avanzar a la igualdad y / o autonomía de mujeres y niñas, para reducir la discriminación o las desigualdades basadas en el sexo; o, para satisfacer necesidades de género.

Objetivo Significativo (Valor 1): A pesar de que la finalidad principal es otra, dentro de dicha actividad se ha promovido reducir la discriminación o las desigualdades basadas en el sexo; o, para satisfacer necesidades de género.

Por lo que:

Proyectos Cooperación al Desarrollo		**Proyectos de Sensibilización**	
Objetivo Principal	*Objetivo Significativo*	*Objetivo Principal*	*Objetivo Significativo*
11	17	23	17

Conclusiones:

- El 51% de los proyectos llevados a cabo por Atelier entre 1998 y 2017, han tenido como objetivo principal el género y el 49% lo ha tenido como objetivo significativo. n general, todos los proyectos han tenido como objetivo el género.

- En los proyectos de cooperación, una parte significativa de las entidades que han trabajado como socias locales en los países con los que hemos cooperado, han sido organizaciones de mujeres, plataformas y redes de apoyo a los DDHH de las mujeres, entre otros.

- Más del 70% de nuestros proyectos de cooperación internacional al desarrollo tienen como principales beneficiarias a mujeres, grupos y colectivos de mujeres de los países de destino de los proyectos y en general, todos nuestros proyectos han incluido el enfoque de género.

- Nuestros trabajos de cooperación , se han desarrollado en , África del Norte (Marruecos y Mauritania) y principalmente en América Latina: Nicaragua, Perú, Ecuador, Bolivia, Cuba, México, Guatemala y Colombia - país en el que hemos concentrado nuestra actividad en los últimos veinte años.

- En nuestros proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, llevados a cabo en España nos dirigimos como destinatarias, especialmente a las mujeres, quienes además de constituir de por sí un público específico, también tiene un peso significativo el tipo de grupos de poblacionales a los que nos dirigimos:

  - Asociaciones de mujeres y jóvenes de ámbito local;

  - Unidades de Igualdad de las Universidades Públicas;

  - Organizaciones sindicales: mujeres afiliadas y sindicalistas;

  - Mujeres refugiadas y migrantes de Colombia en España.

  -Mujeres Populares, lideresas y Defensoras de DDHH en Colombia

  -Artesanas del Fique en Colombia

- La mayoría de nuestros proyectos - más del 70% - tanto de cooperación como de sensibilización, tienen como objetivos la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. En los últimos quince años hemos realizado un intenso trabajo de información, sensibilización e incidencia sobre la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, teniendo especial relevancia las tres ediciones de las Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia, que se llevaron a cabo respectivamente en los años 2008, 2011 y 2016.

- Prestamos especial atención a las violencias de género en el contexto del conflicto y a los efectos de la violencia directa del conflicto en las mujeres, apoyando sus derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición.

1.1. Fortalecimiento de la sociedad civil en asuntos de género: impulso, creación y pertenencia a redes

Para llevar a cabo con mayor eficacia e impacto el trabajo de sensibilización y apoyo a la defensa de los DD.HH de las mujeres en Colombia, Atelier promovió la creación de **una red temática específica**, la Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia, que está conformada actualmente por una quincena de organizaciones de mujeres y derechos humanos, de España y Colombia.

Esta plataforma de organizaciones se constituyó como tal el día 26 de enero de 2007, en València. Representantes de varias organizaciones de mujeres de España y Colombia plasmamos nuestra voluntad de trabajo conjunto en el "Acuerdo de creación de la Mesa de Apoyo" que establecía como principios básicos "Apoyar la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado en Colombia" y "Apoyar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas" que reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz.

La plataforma Mesa de Apoyo ha desplegado un importante e intenso trabajo de información, sensibilización e incidencia política en España, como la "Campaña de sensibilización de la opinión pública sobre los DDHH de las mujeres desplazadas por la guerra en Colombia", la campaña "Impulsando el protagonismo de las mujeres en la paz de Colombia" y la organización de tres ediciones - en los años 2008, 2011 y 2016 - de las Jornadas Internacionales sobre Mujeres Derechos Humanos y Paz en Colombia. Por todo ello es reconocida como referente en materia de género, derechos humanos y paz.

Atelier puso en operación y gestiona el sitio web www.mesadeapoyo.com, activo en la actualidad que recibió más de 12.000 visitas en el año 2018.

Su principal mecanismo de coordinación son las reuniones plenarias que se llevan a cabo en Valencia (España) un mínimo de tres veces al año y la Secretaría Técnica, cuyo funcionamiento es - desde su origen- responsabilidad de Atelier que gestiona los recursos económicos necesarios para sus actividades obtenidos principalmente de la Generalitat Valenciana, la AECID y el Ayuntamiento de València.

Proyectos Atelier ONGD		
Dimensión	Año	Objetivo
Proyectos de Incidencia Política	**2007-2010**	Mujeres desplazadas por la Guerra en Colombia: campaña de sensibilización de la opinión pública y consolidación de la Mesa de Apoyo a la defensa de sus DDHH y la paz en Colombia. Donde se elabora el manifiesto por la paz y el respeto a los DDHH de las mujeres desplazadas por la guerra en Colombia.
	2009-2012	Fortalecimiento y proyección de la Mesa de apoyo para la incidencia pública y sensibilización de los DDHH de las mujeres y la paz en Colombia.

	2016	Elaboración de propuesta de resolución parlamentaria sobre apoyo a la paz y los derechos de las mujeres en Colombia, que, si bien no ha habido aprobación de La Ley, si se ha suscrito por todos los grupos parlamentarios la aprobación de la proposición.
	2008/2011 y 2016	Tres ediciones de las Jornadas Internacionales: Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia.

1.2. Pautas comunicativas en materia de género

Gran parte de nuestros materiales formativos y de comunicación han estado enfocados a la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres; temática sobre la que realizamos una labor comunicativa importante. El tratamiento de esta temática es fundamental para lograr la erradicación de las discriminaciones hacia las mujeres, que únicamente se conseguirá cuando la información difundida rompa con la perpetuación de los estereotipos de género comúnmente aceptados. Para ello, establecemos una serie de puntos básicos a seguir en la elaboración de nuestros materiales pedagógico-culturales y nuestro trabajo de comunicación:

- Evitar los estereotipos de género y ampliar la representación de las mujeres en los medios y en la esfera pública.

- Ampliar el campo de representación de las mujeres con perfiles que reflejen los múltiples sectores en los que están presentes; siendo especialmente significativo en nuestro trabajo la visibilización de la labor de las mujeres lideresas sociales y defensoras de Derechos Humanos de los países con los que trabajamos en cooperación.

- Contar con una amplia diversidad de fuentes y múltiples perfiles de mujeres que reflejen realidades diversas y difundan reivindicaciones y propuestas propias.

- Evitar modelos de mujer que lesionen su dignidad (figura vicaria, sumisa, subyugada).

En el campo de los Derechos Humanos de las mujeres, hemos prestado especial atención a las violencias basadas en el género en el marco del conflicto armado. En general, esta temática ha sido tratada de forma inadecuada por parte de los medios de comunicación, que cuentan con un papel fundamental en la formación de opinión sobre distintos hechos de la realidad. Los medios pueden reproducir creencias basadas en estereotipos sobre los comportamientos y las relaciones entre hombres y mujeres, o por el contrario aportar al conocimiento de la realidad y en consecuencia promover la conciencia crítica sobre los hechos y las causas estructurales de los mismos.

Por nuestra parte, debido a la importancia que le concedemos a la temática, en nuestro trabajo consideramos una serie de enfoques básicos para el correcto tratamiento de las violencias basadas en el

género, que aplicamos en la elaboración de nuestros materiales pedagógico-culturales y nuestro trabajo de comunicación:

- La violencia hacia las mujeres debe ser comunicada como una problemática que afecta la vida de las mujeres por su condición de género y cuya transformación implica respuestas colectivas.

- Evitar la inclusión de mensajes que fortalezcan el papel de sumisión de las mujeres víctimas de violencias y no caer en mostrar una visión deformada de la mujer como víctima, objeto, sexo débil y figura dominada o vicaria.

- Evitar que se sobredimensione la violencia / hechos victimizantes.

- No caer en generalizaciones. No todos los casos son iguales y su ubicación en lo que se conoce como "violencia de género" o "violencia contra las mujeres" es la consecuencia final y no el punto de partida.

- El riesgo de los lugares comunes. El recurso fácil de los lugares comunes como punto de encuentro con el lector arrastra no pocos riesgos que deben sopesarse. Determinadas frases de impacto introducen una dosis de frivolidad y de justificación encubierta altamente peligrosa.

- Dar también buenas noticias. Tan útil o más que dar la noticia de un caso de malos tratos –que denunciar-, es ofrecer otras aportaciones eficaces para afrontar el problema: seguimiento detallado de casos, iniciativas novedosas, sentencias ejemplares, entre otras.

- Visibilizar el hecho de que la violencia contra las mujeres atenta contra los derechos humanos, son un delito, un problema social y nos conciernen a todas y todos. La violencia contra las mujeres no es un asunto doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado. Algunos ejemplos son las siguientes publicaciones:

Proyectos Atelier ONGD		
Dimensión	Año	Publicaciones
Materiales Formativos	**2004**	Cuaderno Pedagógico Análisis y Aplicación del Enfoque de Género Desplazadas por la guerra en Colombia ¿Qué hace el gobierno colombiano?
	2005	Las mujeres y los derechos humanos en Colombia: Cuadernos de Incidencia Internacional
	2009	Mujeres colombianas refugiadas: diagnóstico de situación

En nuestros materiales y herramientas de comunicación tienen una presencia muy significativa o preponderante las imágenes de mujeres; prestamos especial atención y cuidado tanto al lenguaje inclusivo como a poner de relevancia el papel de las mujeres en las sociedades.

Además de publicaciones, hemos producido materiales audiovisuales y exposiciones dentro de esta temática:

	Material Comunicativo de género
2008	Exposición fotográfica “Dones i desplaçament forçat a Colòmbia
2010	El documental 'Colombia, la guerra que no existe'. Muestra las violaciones a las que las mujeres son sometidas en el conflicto armado de Colombia y su papel como protagonistas en la resistencia y la reconstrucción social.
2015	El documental ‘Voces de refugiadas. Relatos y propuestas para la paz de Colombia’
2017	El documental "Amanecerá y veremos. Mujeres protagonistas de paz en Colombia"
2017	El documental “Magdalena Medio: un río de resistencia y paz en clave de mujer”
2017	La página Web de la Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos las Mujeres y la Paz en Colombia (www.mesadeapoyo.com)

Un aspecto especialmente relevante - que ha sido una prioridad para Atelier desde los comienzos de su actividad es la utilización de un lenguaje inclusivo, por parte de la organización, en los materiales de comunicación pública (informaciones publicadas en nuestros espacios Web, notas de prensa, etc.

1.3. Principales líneas temáticas de Atelier en materia de género

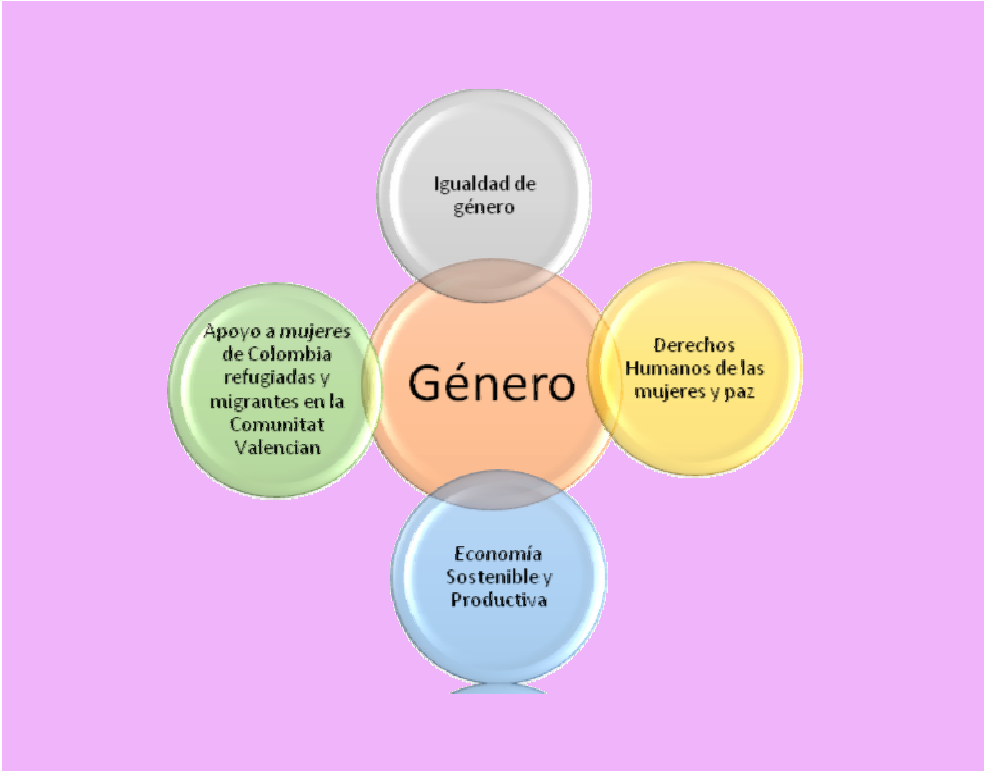

Igualdad de género: Fundamento ideológico, histórico y conceptual de toda nuestra trayectoria organizativa, así como un eje transversal de nuestro trabajo.

Derechos Humanos de las mujeres y Paz: El trabajo de Atelier durante 25 años en Colombia, ha tenido un compromiso importante con la defensa de los DDHH de las mujeres víctimas del conflicto y la búsqueda de la paz, a través de una resolución pacífica. Por lo tanto, ha sido fundamental su trabajo en las siguientes temáticas:

-Campaña de sensibilización pública y creación de la Mesa de Apoyo a los DDHH de las mujeres en Colombia

-identificación y atención al tipo de violencias sufridas por las mujeres en el contexto del conflicto armado y a sus efectos, teniendo especial relevancia las temáticas de violencia sexual y desplazamiento forzado

-Impulsando el protagonismo de las mujeres en el proceso de paz, con el fin de visibilizar el importante papel de las mujeres en la construcción de la paz en el país

-acciones encaminadas a impulsar el apoyo de la comunidad internacional a los múltiples y esfuerzos de organizaciones diversas de la sociedad civil, principalmente de mujeres en la búsqueda de una solución política al conflicto armado en su país.

Apoyo a mujeres refugiadas y migrantes en la comunidad valenciana: Desde 2007 Atelier inició proceso continuado de atención a mujeres refugiadas colombianas, que ha servido para impulsar y acompañar su propio proceso organizativo, lo que ha dado lugar a la creación, en el año 2015, en València, de una nueva asociación denominada "La Colectiva de mujeres refugiadas, exiliadas y migradas"; así mismo hemos apoyado sus acciones de incidencia, encaminadas especialmente al reconocimiento de sus derechos como víctimas del conflicto armado ante diferentes entidades en Colombia e internacionales

Economía sostenible y productiva: para mujeres rurales, campesinas, artesanas. Incentiva cooperativismo y respeto DDHH de las mujeres a través del Financiamiento de proyectos, que impulsen e incidan en la economía real sostenible de las comunidades.

2. Cómo entendemos el Género en la ONGD Atelier

Las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres son de carácter biológico y de carácter social.

> **El sexo** hace referencia a las características biológicas que distinguen al hombre de la mujer y son de carácter universal.
>
> **El género** hace referencia a las diferencias sociales entre las mujeres y los hombres que han sido aprendidas e interiorizadas a lo largo de los años. Estas son diferentes según las culturas y van cambiando con el tiempo.

El concepto de género, surge desde el movimiento feminista a mitad del siglo XX poniendo de relieve las diferencias entre las mujeres y los hombres que se construyen socialmente y que no se entienden desde sus componentes biológicos. Nos permite analizar las relaciones entre las mujeres y los hombres desde su posicionamiento social, alejándose de la concepción de inferioridad de las mujeres simplemente por sus características biológicas.

El sistema sexo-género permite conocer un modelo de sociedad en el que se explica cómo las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres se han traducido históricamente en desigualdades de índole social, político y económico; en el ámbito de los derechos, etc., entre ambos sexos, siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso. Este sistema, identifica lo natural y lo socialmente construido y establece que el sexo no es en sí mismo la causa de la desigualdad de las mujeres sino su posición de género socialmente construida que produce una relación desigual de poder entre mujeres y hombres, que tiene que ver con *una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos. Es, por tanto, una dimensión de desigualdad social.* (De berbieri,1992).

El sistema sexo género se basa en un modelo de sociedad androcéntrico que supone:

> -Lo propio y característico de los hombres varones como centro del universo, parámetro de estudios y análisis de la realidad y experiencia universal de la especie humana
> -Una confusión entre la humanidad con el hombre-varón
> - Una ocultación de las mujeres y de su papel a lo largo de la historia
> - Una forma explícita de sexismo.

Un sistema de valores androcéntrico genera en sí mismo un desequilibrio en el orden social de responsabilidades compartidas: la mitad de la población es relegada a la condición de 'débil' y dependiente (mujeres) en tanto que la otra mitad se ve abocada a dar respuestas de fortaleza y autonomía (hombres).

Esta forma de operar limita a las personas en sus oportunidades de desarrollo y por lo tanto de participación. Este modelo de sociedad se ha ido perpetuando a través de un proceso de socialización en el que las personas han ido construyendo sus identidades en base a un sistema de valores y creencias. En este proceso de socialización las personas asimilan e interiorizan los elementos culturales y sociales que favorecen y garantizan su adaptación e integración en la comunidad a la que pertenecen (sociedad). El proceso de socialización no es neutro, pues aparece diferenciado en función del sexo de las personas, asignando tareas y pautas de comportamiento diferenciadas para las mujeres y los hombres, en función de lo tradicionalmente establecido para unos y otras. La diferente consideración que la sociedad tiene de las

personas en base a su sexo genético, condiciona la orientación de cada uno y selecciona sutilmente qué cosas deben ser reforzadas y qué cosas no, a fin de conseguir incrementar o extinguir determinadas conductas en cada uno de los dos sexos.

A través del proceso de socialización diferenciada

Se adquieren los roles establecidos en función del sexo

Y se generan estereotipos masculinos y femeninos

Roles y estereotipos: la construcción de la discriminación

Si entendemos por rol, el conjunto de tareas y funciones que se derivan de la situación o posición-status de una persona con respecto a su grupo de pertenencia, identificamos los roles de género como, aquellos inherente a las tareas, funciones y conductas que tradicionalmente se ha atribuido a un sexo como propio y se aprenden e interiorizan a través de las instituciones y mecanismos que operan en el proceso de socialización. La sociedad intenta que los individuos que la componen asuman los roles que les corresponden parcelando las diversas funciones y repartiéndolas entre hombres y mujeres en función de su sexo. Esta división sexual de las funciones y expectativas sociales divide la sociedad en dos campos de actuación, presencia y responsabilidad bien diferenciados:

> **Lo público.** Abarca las tareas relacionadas en general con la vida económica, política y social. Territorio ocupado y adjudicado hasta hoy mayoritariamente por y para los hombres. Tiene que ver con el trabajo productivo de carácter mercantil y por tanto tiene un valor de cambio. En visible.
>
> **Lo doméstico**. Abarca la organización y atención de la familia y las labores derivadas del cuidado del hogar. Territorio ocupado y adjudicado hasta hoy mayoritariamente por y para las mujeres. Tiene que ver con el trabajo reproductivo, con actividades no mercantiles y por lo tanto no tiene valor y permanece en un segundo plano.

Roles que se atribuyen a las mujeres	*Roles que se atribuyen a los hombres*
-Se vinculan al ámbito de lo doméstico (lo no público) - corresponden con funciones reproductivas -Se asocian al cuidado de otras personas	- se vinculan al ámbito de lo público - corresponden con funciones productivas

Desde esta perspectiva se habla de **la división sexual del trabajo** definido como la división del trabajo remunerado (trabajo productivo) y no remunerado (trabajo reproductivo) entre hombres y mujeres tanto en la vida pública como en la privada (no pública), en función de los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

Desde los roles que se atribuyen las mujeres y los hombres se generan estereotipos construidos desde los papeles diferentes que juegan en la sociedad ambos grupos.

Si los estereotipos son modelos de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y conductas alas personas en función de un grupo de pertenencia (sexo, edad, raza, etnia, clase, salud, etc.,)., los estereotipos de género responden a modelos, valores, comportamientos y actitudes definidos por el sexo de las personas sin tener en cuenta su individualidad.

Atributos y valores de género, desde criterios de deseabilidad social, conforman la masculinidad - feminidad de las personas y condicionan la capacidad de las mismas para desarrollar libremente su personalidad, limitan su libertad de elección y atentan contra sus derechos. Por otra parte, el valor que se les concede a los estereotipos no es el mismo si se trata de los que se atribuyen a los hombres (los masculinos) y los que se atribuyen a las mujeres (los femeninos). La valoración positiva de los estereotipos masculinos no se corresponde con los femeninos que suele estar socialmente devaluados. En la valoración de las diferencias entre hombres y mujeres existe un factor de discriminación que explica y justifica las diferentes posiciones ocupadas, las diferentes formas de entender y de intervenir que ambos tienen en la sociedad.

Estereotipos atribuidos a las Mujeres "Femeninos"	Estereotipos atribuidos a los Hombres "Masculino"
Emoción	Razón
Ternura	Violencia
Debilidad física	Fuerza física
Intuición	Inteligencia
Aceptación	Autoridad
Frivolidad	Espíritu emprendedor
Sensibilidad	Dominio
Sumisión	Actividad
Pasividad	Inconformismo
Abnegación	Tenacidad
Volubilidad	Independencia
Dependencia	Fuerte impulso sexual
Escasa necesidad sexual	

El refuerzo y perpetuación de los estereotipos de género son negativos tanto para los hombres como para las mujeres puesto que se presentan como modelos cerrados y difíciles de transformar que dificultan el desarrollo de las cualidades independientemente del sexo de las personas. Estos estereotipos generan desigualdades entre las mujeres y los hombres que provocan situaciones de discriminación.

Lo que un grupo social permite, promueve y espera de las mujeres, siempre estará relacionado con lo que permite, promueve y espera de los hombres y viceversa. La categoría “género”, aborda esta dinámica de interdependencia y permite comprender si un grupo socialmente determinado estas relaciones son de complementariedad, subordinación o equidad.

De esta manera, el problema no son las mujeres en sí, sino la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, las cuáles denominamos como relaciones **asimétricas de poder** que, implican dominación o control; presión y conflicto. Las jerarquías se asientan en la distinta valoración que se otorga

a las personas en razón de sus características físicas, sociales, económicas y culturales. Y esta distinta valoración, le da un elevado factor de riesgo para sufrir algunas formas de violencia como: *La violencia doméstica o intrafamiliar y la violencia de género*

Ámbitos de interacción y transformación

Es importante enfatizar que las actividades concretas asignadas a las mujeres y a los hombres, varían de una sociedad a otra -hasta el punto que actividades consideradas femeninas en unos grupos son consideradas masculinas en otros-. Sin embargo, es posible afirmar que existen unas tendencias generales de asignación de actividades en la mayoría de los grupos.

Reconocer esa tendencia permite analizar, comprender y proponer transformaciones en la relación entre género y ámbitos de interacción predominante en la mayoría de las sociedades.

En la actualidad la tendencia más importante entre género y ámbitos de interacción, es la tendencia al cambio. Es posible afirmar que en los últimos 70 años se ha producido la transformación más radical de toda la historia de la humanidad, en lo que se refiera a la relación mujer-hombre. El cambio fundamental ha residido en la aparición de un nuevo sujeto social: "la mujer".

Estas transformaciones que han estado significadas por conflictos y contradicciones, y que afectan a la estructura social en su esencia, han sido producto de grandes esfuerzos, principalmente de las organizaciones de mujeres y de cada mujer en su cotidianidad.

A pesar de los grandes cambios operados y de la tendencia hacia la equidad, todavía subsiste -y tal vez por varias generaciones más- una serie de constantes en la relación de género – principales ámbitos de interacción:

- Productivo
- Reproductivo
- Cultural
- Político
- Económico
- Ambiental
- Civil o Comunitario

En donde encontramos que siguen existiendo una fuerte división entre los roles de las mujeres y los hombres, y una valoración social desigual, entre las que encontramos:

- Las transformaciones, en gran medida, se han dado, debido a que las mujeres han asumido actividades y funciones tradicionalmente clasificadas como masculinas. Sin embargo, aún muy pocos hombres asumen actividades y funciones tradicionalmente clasificadas como femeninas. En la práctica, esto ha llevado a producir una sobrecarga de trabajo para la mujer, como la "triple jornada" de las mujeres.
- Todavía son mucho mejor valoradas y recompensadas las actividades que son desempeñadas, en su mayoría, por hombres, que las que son desempeñadas en su mayoría por mujeres.

- Existen dos ámbitos de interacción particularmente difíciles de transformar: el primero, es el reproductivo y de cuidados, que continúa considerándose de responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, y que es poco valorado y no tiene remuneración; el segundo es el político, desde el cual se efectúa el ordenamiento general de la sociedad y que, casi en su totalidad, es de dominio masculino.

- En el ámbito productivo, mujeres y hombres se desempeñan por igual, pero el trabajo de los hombres tiende a ser remunerado, y además mejor remunerado que el de las mujeres, a ser más estable , a estar más vinculado a la economía formal y a posiciones de decisión, mientras que el trabajo de las mujeres tiende a no ser reconocido como remunerable, y si lo es, no es tan bien remunerado como el de los hombres, es más inestable, está más vinculado a la economía informal y, por lo general, a posiciones subordinadas.

- En el ámbito comunitario hay una tendencia a que las mujeres sean la mayoría en todas las labores de ejecución y presencia diaria, mientras que, para los hombres, la tendencia es a ocupar posiciones de liderazgo o ligadas al manejo económico.

- En el ámbito cultural, se mantiene muy firme la tendencia a que los hombres generen la ideología y la normatividad en los niveles macrosociales del Estado y en las grandes instituciones, actuando a través de los canales de difusión masiva, mediante la utilización de los recursos escritos o audiovisuales. Mientras tanto, hay una tendencia a que la mujer actúe en lo cotidiano microsocial, a través de la comunicación oral directa.

Es por esto que, la ONGD Atelier, desde la perspectiva de género, entiende que el ideal debe ser lograr que haya igualdad en la valoración de las actividades que desempeñan, tanto los hombres como las mujeres, poniendo para esto el énfasis en dos grandes tareas:

- La revalorización de las actividades correspondientes al ámbito reproductivo y la vinculación de los hombres a estas

- La generación de poder para las mujeres y su vinculación a los espacios de decisión en lo macrosocial, así como al ámbito económico, político y al cultural.

La incorporación de la perspectiva de género, como bien señala Lagarde, no es sencilla, ya que conduce a: *desmontar críticamente la estructura de la concepción del mundo, nuestra cosmovisión, y de la propia subjetividad a desvelar la otra mitad de la realidad tan largamente invisibilizada.*

También es preciso reiterar que la perspectiva de género no puede entenderse referido solo a la mujer, incurriendo así al grave sesgo del que fue objeto, sino como construcción y resignificación de la interrelación entre dos identidades mujer -hombre expresada en todos los órdenes de la vida.

Para esto, consideramos las áreas establecidas en la IV Conferencia mundial sobre las mujeres celebrada en Beijin (1995) como herramientas analíticas útiles para la planificación de medidas concretas sobre la problemática social, cultural, política y económica de las mujeres y desde las mujeres, con plena aplicación de los instrumentos, mecanismos de derechos humanos, en especial la CEDAW. En las siguientes doce áreas:

- *La feminización de la pobreza:* la persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a las mujeres
- *La educación:* la falta de acceso, las desigualdades y las carencias en la educación y la formación de las mujeres
- *La salud:* la falta de acceso, las desigualdades y las carencias en materia de salud y servicios relacionados
- *La violencia contra la mujer:* en todos los ámbitos públicos y privados
- *Los conflictos armados:* las consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las de las mujeres que viven bajo ocupación extranjera
- *Las estructuras económicas:* la desigualdad entre hombres y mujeres en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos.
- *El poder y la toma de decisiones:* la desigualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones en todos los niveles
- *Mecanismos para la igualdad en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales*: la falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para el avance de las mujeres
- *Derechos Humanos:* la falta de respeto, promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres
- *Medios de Comunicación:* los estereotipos sobre las mujeres y la desigualdad de acceso y participación de las mujeres en todos los niveles de comunicación
- *Recursos Naturales y Medio Ambiente*: la desigualdad entre hombres y mujeres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente
- *Los Derechos de las Niñas y adolescentes:* la persistente discriminación contra las niñas y adolescentes; y, la violación de sus derechos.

La ONGD Atelier, en definitiva, apela a la defensa de los derechos humanos para conseguir la igualdad de oportunidades entre personas. Desde la organización reconocemos y denunciamos la representación estereotipada del género, la diversidad de sus formas de opresión y explotación, las manifestaciones multi dimensionales de las desigualdades implícitas y su legitimación por un sistema patriarcal y neoliberal. Así mismo, reconocemos las diferencias inherentes a los procesos socioculturales de cada sociedad. Y entendemos la diversidad como enriquecedora, complementaria y necesaria en la construcción de medidas igualitarias.

El trabajo de La ONGD Atelier se centra en la cooperación, la investigación, la comunicación y la incidencia para el ejercicio efectivo de los Derechos de las mujeres y defensoras de DDHH principalmente en España y Latinoamérica.

2.1. Diagnóstico de Igualdad de género

La desigualdad social entre hombres y mujeres continúa estando en desequilibrio. Uno de los principales factores es: la persistencia de la falta de paridad, que aleja a hombres y mujeres en cualquier sociedad, en mayor o menor medida. Las prácticas que mantienen este 'statu quo' van desde la violencia machista, la brecha salarial o los abusos sexuales, hasta la cosificación, el escaso acceso a los puestos de poder, las tradiciones patriarcales, el acoso laboral, la pobreza, la feminización de las migraciones, las trabas en la educación y los conflictos armados, la educación y la no preservación del medio ambiente.

Según el PNUD, establecemos las siguientes cifras:

- De los alrededor de 1.300 millones de personas que vive en situación de pobreza en el mundo, más del 70% son mujeres
- En términos de valoración del trabajo, las mujeres tienden a ser peor remuneradas que los hombres, en la proporción de 70 a 100, es decir, en iguales condiciones de capacitación, de responsabilidad y de eficiencia, una mujer cobra, un 30% menos que los hombres
- Las mujeres soportan una carga de trabajo mayor a la de los hombres, de la que solo un tercio son actividades remuneradas
- No hay actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades de los hombres

La necesidad de un orden internacional justo y equitativo, que erradique la pobreza y el hambre, ponga fin a los conflictos bélicos, privilegie al ser humano por encima del capital y preserve el medio ambiente, resulta una exigencia clave para poder considerar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, llamado que se corresponde con el derecho de todos los seres humanos a una vida digna y a un mundo en el cual las mujeres no sean solo beneficiarias del desarrollo, sino protagonistas activas.

Es por esto que queremos hacer un pequeño diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el mundo, teniendo en cuenta los datos del índice de desarrollo humano (IDH) del PNUD 2018, el cual sirve como una herramienta comparativa de excelencia sobre las brechas de desigualdad, aunque la simplicidad del contexto de los datos del IDH deja muchos aspectos sin explicar y que hacen parte de la complejidad de la situación que enfrentan las sociedades. Por ejemplo, a pesar del progreso generalizado que plantea, siguen existiendo grandes focos de pobreza, desigualdad, exclusión y violencia que afectan de manera diferenciada a las mujeres. La desigualdad y los conflictos están a la orden del día en muchos lugares del mundo, hasta en los que existe procesos de paz adelantados, como el caso de Colombia que en etapa de implementación se ha recrudecido la violencia y ha aumentado los desplazamientos forzados tanto internos como transnacionales de las mujeres. El cambio climático y otros problemas ambientales están minando el desarrollo de hoy y para las generaciones futuras. Ahora más que nunca es de vital importancia ofrecer datos detallados y fiables, o hacer análisis más profundos de ellos, ya que parece que cada vez hay mayor desigualdad, inestabilidad e insostenibilidad en nuestro planeta.

Desigualdad

La desigualdad se ha convertido en un asunto decisivo de nuestro tiempo, y en muchos lugares es causa de incertidumbre y vulnerabilidad arraigadas. La desigualdad reduce el IDH mundial en una quinta parte. Y golpea más duramente a los países de las categorías de desarrollo bajo y medio.

La desigualdad de género

sigue siendo una de las mayores barreras para el desarrollo humano. El IDH promedio de las mujeres es un 6,0% más bajo que el de los hombres, y los países de la categoría de desarrollo bajo sufren las brechas más amplias a este respecto. Según las tasas actuales de progreso, podría llevar más de 200 años cerrar la brecha económica entre los géneros en todo el planeta. Además, los conflictos en muchas partes del mundo siguen siendo la norma y no la excepción.

La violencia

No solo amenaza la seguridad humana, sino que también erosiona el progreso del desarrollo. Entre 2012 y 2017, debido a una importante reducción de su esperanza de vida o a los reveses sufridos en el ámbito económico. Pasarán años —si no decenios— hasta que esos países recuperen los niveles de desarrollo anteriores a la violencia.

Indicadores ambientales

El progreso de hoy se logra a costa de nuestros hijos/as. El cambio climático, la disminución masiva de la biodiversidad y el agotamiento de los recursos de la tierra y el agua dulce plantean graves amenazas para la humanidad. Se necesita un cambio inmediato y ambicioso en los patrones de producción y consumo.

Las desventajas a las que se enfrentan las mujeres y las niñas son una importante fuente de desigualdad y una de las mayores barreras para el progreso en materia de desarrollo humano. En primer lugar, el Índice de Desarrollo de Género, que informa de los logros realizados por las mujeres y los hombres en las dimensiones básicas del desarrollo humano, indica que, a nivel mundial, el valor medio del IDH de las mujeres (0,705) es un 5,9% más bajo que el de los hombres (0,749).

Gráfico No.1

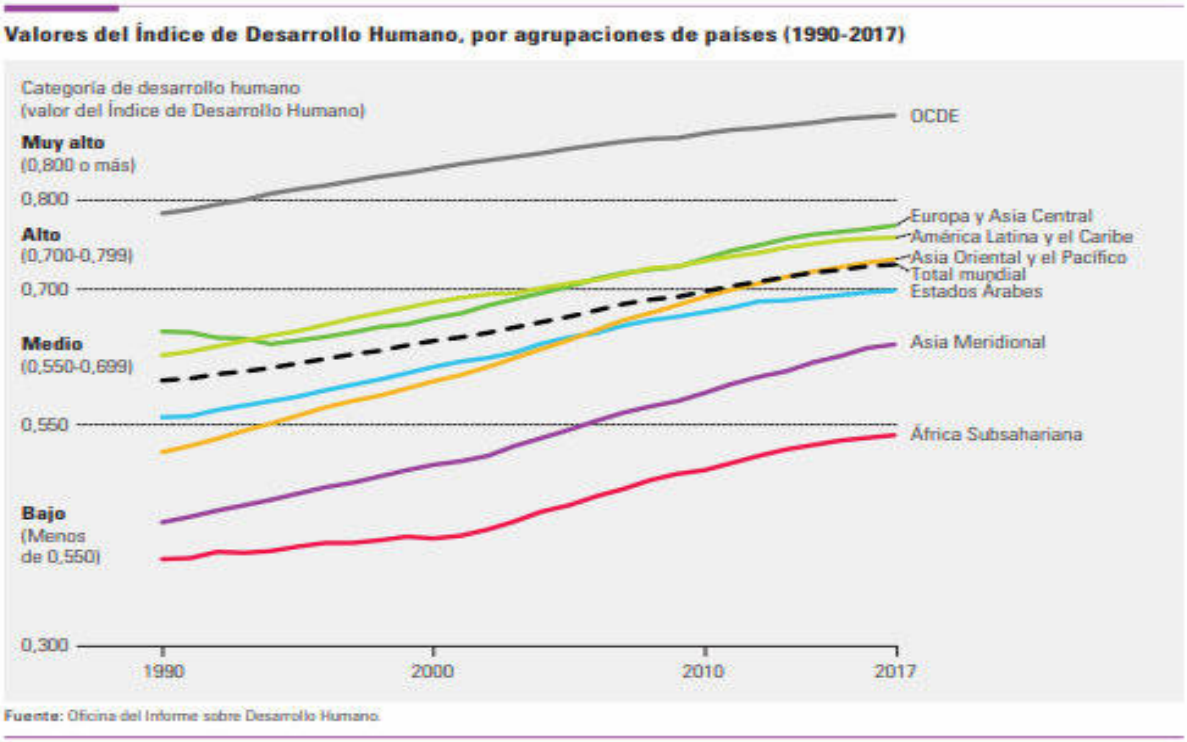

Gran parte de la diferencia se debe a los menores ingresos y nivel educativo de las mujeres en muchos países. La brecha de género es más amplia en los países con un desarrollo humano bajo, donde el valor medio del IDH de las mujeres es un 13,8% más bajo que el de los hombres. Por lo que respecta a las regiones en desarrollo, la brecha de género es más reducida en América Latina y el Caribe (2,3%) y más amplia en Asia Meridional (16,3%) y los Estados Árabes (14,5%).

Gráfica No.2

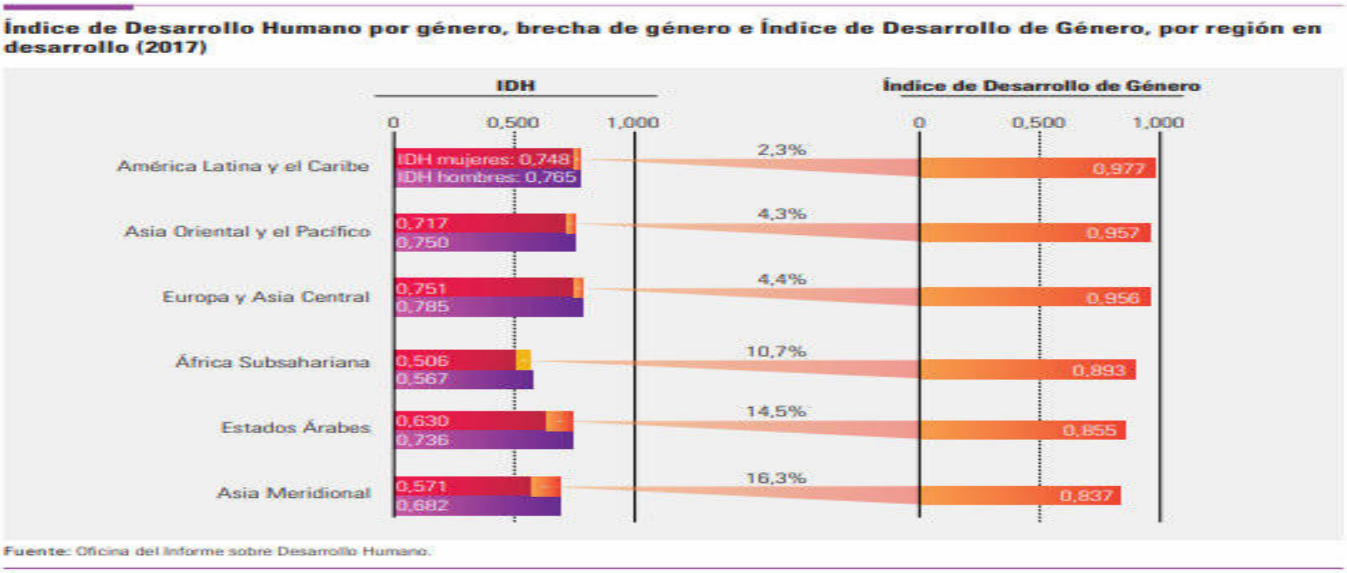

El segundo índice compuesto para medir las desigualdades de género es el Índice de Desigualdad de Género, que refleja las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres en materia de salud reproductiva, educación, representación política y mercado laboral. Cuanto más alto es el valor de este índice, mayor es la desigualdad de género, algo que ocurre en todos los países. El Índice de Desigualdad de Género mundial en 2017 era de 0,441.

En lo que atañe a las regiones en desarrollo, el valor del Índice de Desigualdad de Género va desde 0,270 en Europa y Asia Central hasta 0,531 en los Estados Árabes y 0,569 en África Subsahariana (gráfico 3). El valor en los países de la OCDE es 0,186.

Adoptar una perspectiva del ciclo de vida que indique en qué momento son más importantes las intervenciones puede ayudar a comprender y combatir las disparidades entre hombres y mujeres. Si bien la matriculación en educación primaria y secundaria indica que algunas brechas de género en los primeros años de formación se están cerrando, estas brechas en la edad adulta siguen siendo altas.

Gráfica No.3

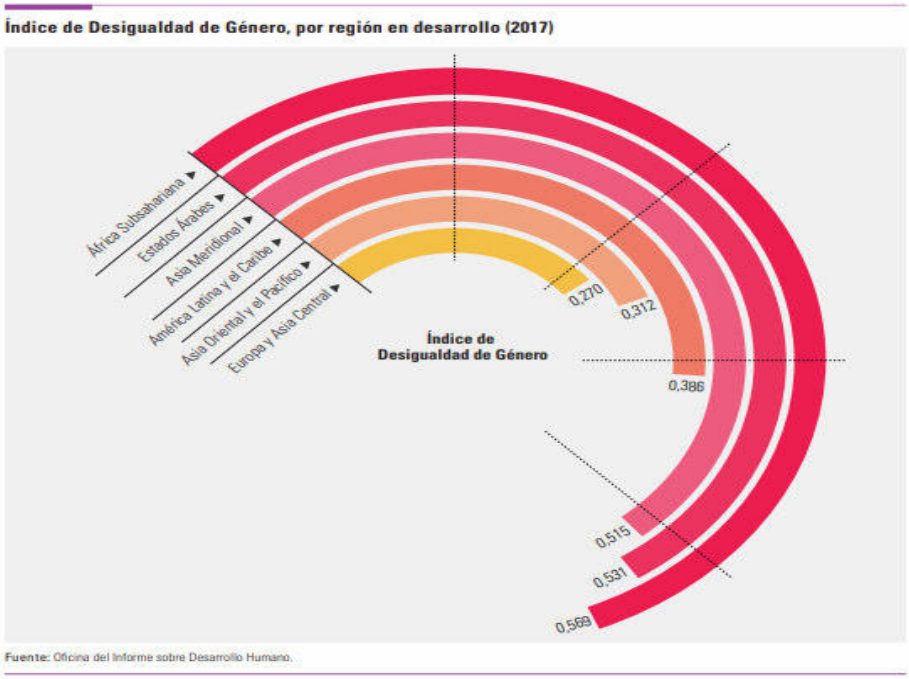

Las mujeres ocupan solo el 23,5% de los escaños en el parlamento; y, entre las mujeres, las tasas de desempleo son más altas y las tasas de participación en el mercado laboral, más bajas. Sin embargo, las mujeres asumen la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado en el hogar, lo que limita sus opciones de trabajo remunerado.

También se observa una gran brecha entre hombres y mujeres de edad avanzada. Aunque en promedio las mujeres viven más tiempo que los hombres, la proporción de hombres que reciben una pensión es 2,9 puntos porcentuales más alta que la proporción de mujeres (90,4% frente a 87,5%). Esto refleja unos sistemas de seguridad social deficientes y, para las mujeres que realizan principalmente trabajos de cuidados no remunerados, prestaciones insuficientes del régimen de pensiones no contributivas.

La falta de empoderamiento de las mujeres es un aspecto crítico de la desigualdad de género. Si bien existen barreras al empoderamiento que adoptan muchas formas, las niñas y las mujeres son especialmente vulnerables a las privaciones de la integridad física.

Gráfico No.4

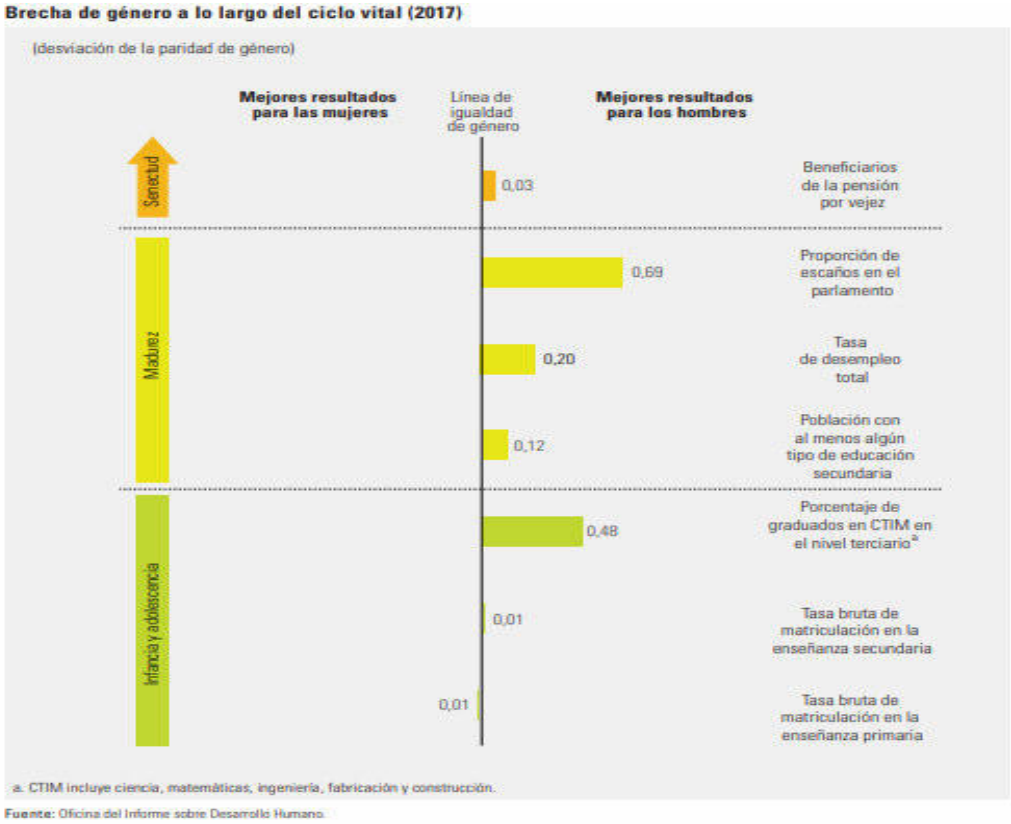

En los países con desarrollo humano bajo, el 39,0% de las mujeres entre 20 y 24 años se casan antes de cumplir los 18 años. El matrimonio infantil determina su forma de vida y, en la mayoría de los casos, perjudica sus oportunidades en materia de educación, ingresos e independencia. Las altas tasas de natalidad entre las adolescentes también socavan las oportunidades de las mujeres jóvenes, especialmente cuando los embarazos son por casualidad y no por elección. A nivel mundial, la tasa de natalidad entre las adolescentes es de 44,0 por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años, y la más alta se observa en África Subsahariana, con 101,3.

Desde el punto de vista del desarrollo humano, el verdadero progreso solo puede lograrse garantizando la calidad, tanto en la educación y la salud como en otros ámbitos. Calidad de la salud, Aunque la esperanza de vida ha aumentado sustancialmente en la mayoría de los países durante los últimos tres decenios, la medición no revela si los años vividos son saludables y placenteros. La esperanza de vida sana es un 12,0% inferior a la esperanza de vida general en todas las regiones y grupos de desarrollo humano. Esto significa que, en promedio, las personas de todo el planeta pasan el 88,0% de su vida con una salud bastante buena, pero tienen problemas en sus últimos años.

La degradación ambiental pone en riesgo los logros en materia de desarrollo humano La degradación del medio ambiente y la atmósfera, junto con el declive considerable de la biodiversidad, están ligados a otros

problemas relacionados con el desarrollo, desde la disminución de los suministros de agua y alimentos hasta la pérdida de medios de vida y la pérdida de vidas por culpa de los fenómenos climáticos extremos. Esta crisis sumamente grave amenaza el desarrollo humano de las generaciones actuales y futuras. Los enfoques que se han adoptado tradicionalmente deben cambiar, puesto que los países en distintos niveles de desarrollo humano están expuestos y contribuyen a la degradación ambiental de distintas formas. Los países con un desarrollo humano muy alto son los que más contribuyen al cambio climático, y presentan unas emisiones de dióxido de carbono medias per cápita de 10,7 toneladas, frente a 0,3 toneladas en los países con un desarrollo humano bajo y medio.

La deforestación, ligada al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, también degrada la tierra y reduce la cantidad y la calidad del agua dulce. El ritmo general de pérdida de superficie forestal ha reducido su velocidad en los últimos años; sin embargo, el planeta perdió el 3,2% de sus bosques entre 1990 y 2015. Los países con un desarrollo humano bajo, muchos de los cuales son reservas de biodiversidad mundial, perdieron el 14,5%. Las extracciones de agua dulce representan el 7,2% del suministro mundial, y existen grandes diferencias entre países y regiones.

Datos América Latina

América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo, con niveles de pobreza aún significativos y amplios sectores que, si bien han superado
las líneas de pobreza y extrema pobreza, son todavía muy vulnerables a los ciclos
económicos. En este marco, los sistemas de protección social en expansión han tenido un rol importante en la disminución de la desigualdad de ingresos verificada a partir de 2002 y en la contención del deterioro distributivo en años más recientes. Sin embargo, ofrecen coberturas y prestaciones muchas veces insuficientes, y persisten los factores de discriminación y exclusión basados en la adscripción a la clase social, el género, la condición étnico-racial, el ciclo de vida, el territorio en que se reside y el país de origen, entre otros la desigualdad social representa, además, un rasgo estructural y por tanto un desafío fundamental[1].

Tiempo total de trabajo

América Latina (14 países): Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo, según país, (Promedio de horas semanales)

[1] Panorama Social de América Latina, CEPAL, 2018

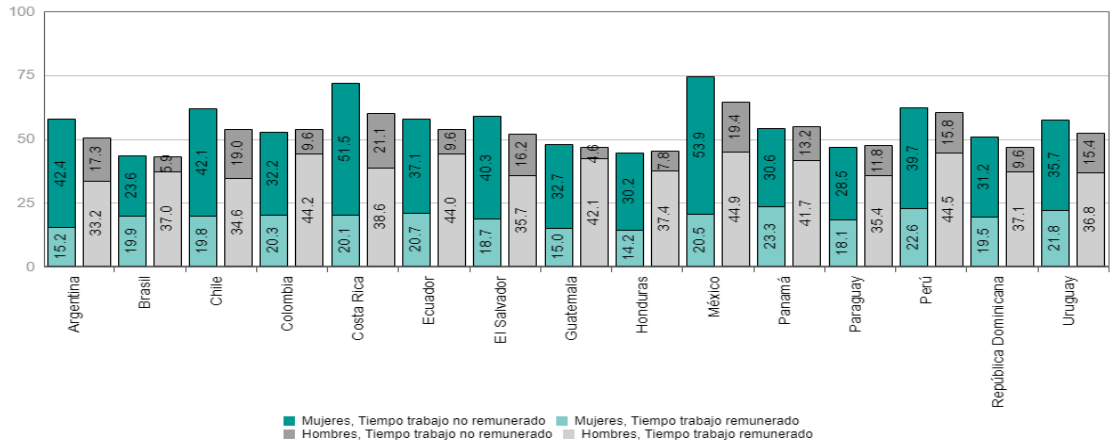

Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales

América Latina, El Caribe y La Península Ibérica (39 países): Participación de mujeres en gabinetes ministeriales, (En porcentajes)

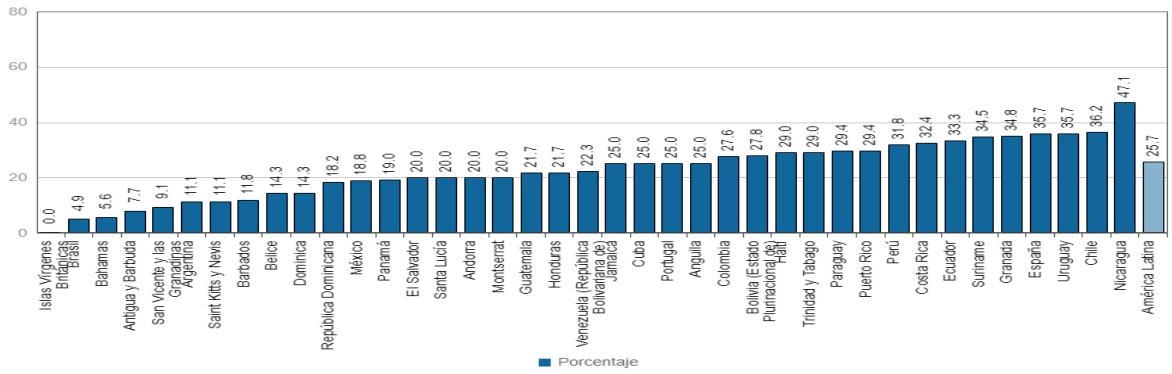

Fuente Cepalestat

<u>Feminicidio</u>

América Latina, el Caribe y España (24 países): Feminicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)

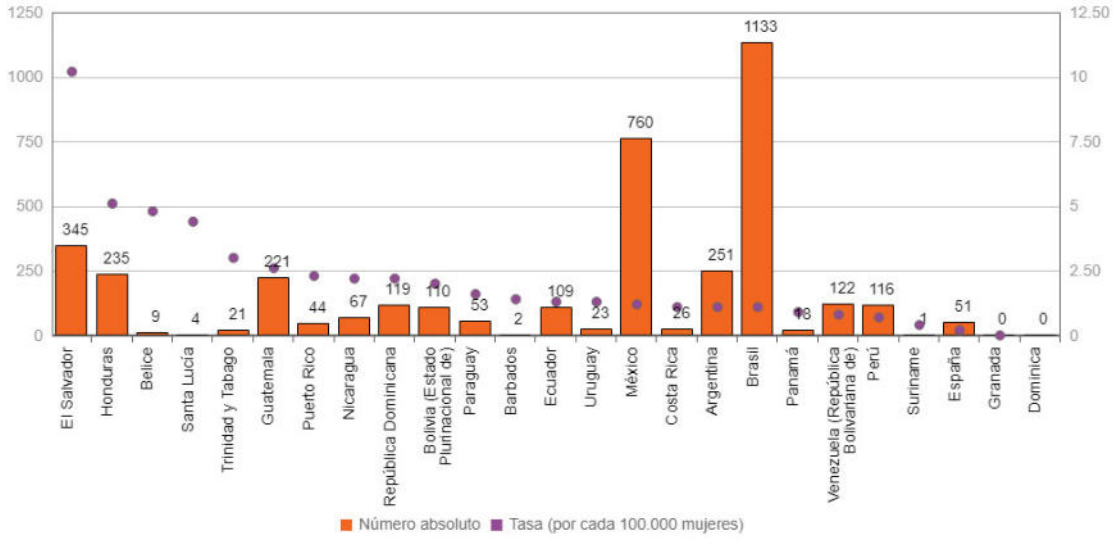

Fuente Cepalestat

3. Marco normativo nacional e internacional para la Igualdad de Género

La fundamentación conceptual y el posicionamiento político de la Estrategia de género, se construye a partir del acercamiento previo a un marco de referentes normativos de carácter internacional, nacional y comunitario y unos objetivos, principios y pilares estratégicos de ONGD Atelier que desarrollaremos en el siguiente punto.

3.1. Referentes nacionales y de la Unión Europea

La normativa nacional se fundamenta y alinea con los compromisos asumidos por España en la ratificación de los convenios internacionales establecidos en las Conferencias mundiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la normativa de la Unión Europea vinculante para los países miembros, y las directrices y recomendaciones emanadas por el CAD-OCDE para la igualdad de género. Estrategia de género de la cooperación española (2008), El IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020, el marco de Acción País España-Colombia 2015-2019.Las políticas de cooperación de la Unión Europea con Colombia, especialmente de apoyo a la sociedad civil, a la defensa de los derechos humanos y la equidad de género; el respaldo a la consolidación de la paz; La Hoja de Ruta para el compromiso de la Unión Europea con la sociedad civil en Colombia 2018-2020.

3.2. Referentes internacionales

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos en la Cumbre del Milenio de la ONU (2000), En cumplimiento de la Agenda Internacional contra la pobreza; la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995), clave del cambio en la última década, y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) por su carácter vinculante para los países que la ratifican y todavía vigente casi 30 años después de su entrada en vigor. Sin menoscabar la repercusión

fundamental que han tenido en cuanto a género, derechos humanos (DDHH) y derechos sexuales y reproductivos (DSR) otras conferencias como la de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Cumbre de Derechos Humanos de Viena (1993) o la Cumbre de la Tierra en Río (1992), al integrar el enfoque de género como ineludible para alcanzar el desarrollo sostenible y la democracia en el mundo.

Alineación

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la comunidad mundial para los próximos 15 años incluyen la lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Establecido en el objetivo ODS 5 que tiene como metas:

(5.1) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

(5.2) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

(5.3) Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

(5.4) Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

(5.5) Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

(5.6) Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Así mismo está alineada con las Resoluciones 1325, 1820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas relativas al papel de las mujeres en la solución de los conflictos armados y la construcción de paz; con las recomendaciones contenidas en Informes y Resoluciones de otros organismos de Naciones Unidas, en especial ONU Mujeres y OACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) cuyos Informes anuales presentados a los Consejos de Derechos Humanos son referenciales para nuestro trabajo en este campo, que consideramos complementario al que desarrollan dichos organismos.

La Estrategia recoge los principios fundamentales de igualdad y no-discriminación que emanan de la Declaración de Derechos Humanos, y se apropia del Enfoque GED como el consensuado internacionalmente para lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres, además de ir más allá de dicho enfoque tratando de adoptar las nuevas modalidades de ayuda y los principios derivados de la Declaración de París (2005), adaptándose de este modo a los actuales requerimientos de la agenda internacional de desarrollo, que igualmente están insertos en la estrategia de género de la cooperación española.

Por otro lado, es importante remarcar que los temas de igualdad de derechos y la eliminación de la discriminación de género que llenaron de contenido y realidad las conferencias mundiales de las mujeres, son resultado de una práctica de ciudadanía global, de las mujeres en todos los países del mundo, construyendo de forma anónima y generosa, una participación activa, a través de ideas que quedaron plasmadas en declaraciones, planes de acción y convenios, y, en definitiva, siendo inspiradoras de la normativa en asuntos de género. También es un reconocimiento a todas las cooperantes españolas, que junto con las mujeres de los países socios, hicieron posible las primeras estrategias y experiencias piloto de integración de género en los proyectos concretos de la Cooperación Española, con escasos recursos, poco respaldo institucional y mucho esfuerzo y compromiso. Todas ellas y sus acciones son los referentes vitales de esta Estrategia.

4. Objetivos, principios y pilares estratégicos

El objetivo general de esta estrategia es contribuir a promover cambios sociales orientados a modificar las relaciones sociales y estructuras económicas políticas y culturales que generan desigualdades y violaciones sistemáticas de los derechos de las mujeres.

Para ello es fundamental el reconocimiento de las mujeres como sujeto político vertebral de ese movimiento transformador y para ello el impulso a la participación política activa de las mujeres y de las organizaciones de mujeres como condición indispensable de su empoderamiento y para el logro efectivo de la igualdad de género.

4.1. Objetivos específicos

1. Contribuir a la reducción de la pobreza y la exclusión social de las mujeres, especialmente en el ámbito rural

2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres para el diálogo, e interlocución con las instituciones públicas así como su capacidad de elaboración de propuestas e incidencia en las políticas públicas.

3. Impulsar el reconocimiento del papel de las mujeres y sus organizaciones en la solución de los conflictos armados y como constructoras de paz

4. Promover y contribuir al respeto de los derechos humanos de las mujeres -civiles y políticos, económicos, sociales y culturales- apoyando a las organizaciones de mujeres y a las personas defensoras de los mismos.

5. Contribuir a lograr una mayor equidad de género apoyando iniciativas y propuestas de las organizaciones de mujeres y feministas

6. Contribuir al reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas de conflictos armados a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

7. Propiciar interacciones y alianzas entre las organizaciones de mujeres, de derechos humanos y ONGD a escala local, nacional e internacional.

4.2. Principios Estrategia de Género

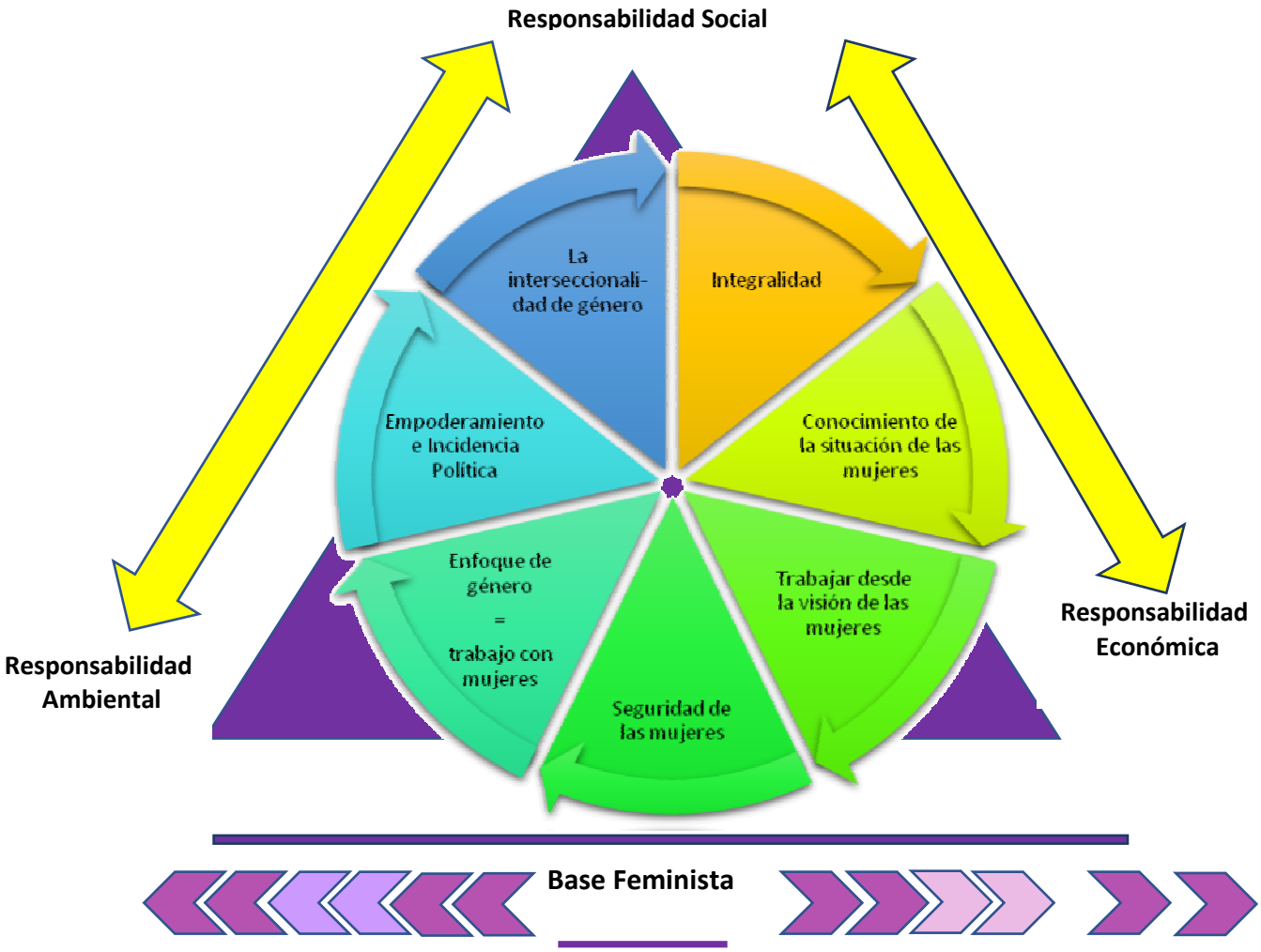

Para Atelier es necesario que su estrategia de género no sólo sea una herramienta útil en el trabajo, sino que debe servir como una plataforma de acción que contenga las reivindicaciones históricas de los movimientos feministas hacia los estados, que permita resolver en este sentido, los cambios a problemas específicos de la agenda feminista de las mujeres en particular y a la desigualdad de género, que afecta principalmente a las mujeres en cualquier ámbito, entre los que podemos destacar: la brecha salarial, la segregación ocupacional, la infrarrepresentación política e institucional, la violencia contra las mujeres, la desvalorización del trabajo reproductivo, la invisibilización del papel de las mujeres a lo largo de la historia;

todas consecuencia de un sistema de dominación patriarcal basado en la división sexual del espacio público y privado que debe superarse.

Es por eso que, las personas que intervienen en la cooperación tienen responsabilidades específicas en la dirección y profundidad de estos cambios, incidiendo para que la cooperación y las políticas públicas de los países de intervención, dejen de sujetarse en los intereses comerciales de los grandes enclaves económicos, de los intereses políticos y de la guerra; para romper estos sistemas de relaciones injustas.

Por tanto, nuestra labor parte de los siguientes principios básicos en materia de género:

- **Integralidad.** Las acciones que se ejecuten deben ser eficaces en el combate a la pobreza y la satisfacción de necesidades básicas, pero deben también permitir y propiciar un cambio en las relaciones de poder responsables de las desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres.

- **Conocimiento de la situación de las mujeres.** Se deben realizar diagnósticos/estudios de línea base y/o análisis de género antes de realizar cualquier acción con mujeres, que incluya además un componente que tenga que ver con aspectos como sexualidad, violencia contra las mujeres, participación política, salud, medio ambiente, conflictos armados, etc.; dado que son algunos de los factores que más limitan su participación y empoderamiento.

- **Trabajar desde la visión de las mujeres**. tener en cuenta sus necesidades y conocimientos. Es indispensable que cada acción que se realice, desde la planificación de los proyectos hasta su evaluación, cuente con el visto bueno de las mujeres con las que estamos trabajando. Esto va a garantizar la adecuación de las acciones a sus necesidades, al reconocimiento de sus aportes y la sostenibilidad de los proyectos.

- **La interseccionalidad del género.** Es decir, se debe tener en cuenta las diferencias entre las mujeres provenientes de la clase social, etnicidad, edad, orientación sexual, etc.; y las diferencias regionales y de contexto entre las comunidades con las cuales se trabaja, para que las acciones sean acordes con los problemas que se enfrentan y sean más efectivas.

- **Trabajar con las mujeres.** Tener claro que trabajar bajo el enfoque de género es trabajar con y para las mujeres. Los malos entendidos acerca de qué es el enfoque de género han traído como consecuencia que muchas personas piensen que al trabajar de forma exclusiva con mujeres se incurre en discriminación contra los hombres; pero trabajar con mujeres significa pensar en estrategias y formas de acción diferenciadas, que tengan en cuenta los problemas y necesidades específicas de las mujeres y de ser necesario, implementar medidas de acción positiva.

- **Empoderamiento e incidencia política.** Entender el empoderamiento de las mujeres bajo la lupa de cinco componentes: el sentido de autoestima de la mujer; su derecho a ejercer y determinar opciones; su derecho a tener acceso a oportunidades y recursos; su derecho al poder para controlar su propia vida, tanto dentro del hogar como fuera de éste; y su capacidad para determinar la orientación del cambio social para crear un orden económico y social más justo a nivel nacional e internacional.

El concepto de empoderamiento guarda relación con la igualdad de género, pero se distingue de éste. El fundamento del empoderamiento reside en la capacidad de una mujer de controlar su propio destino. Esto supone que para estar empoderadas, las mujeres no sólo deben tener las mismas capacidades (como la educación y la salud) y el mismo acceso a los recursos y oportunidades (como la tierra y el empleo), sino que también deben tener los medios para utilizar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades a fin de ejercer opciones y tomar decisiones estratégicas (como las que brindan las oportunidades de liderazgo y la participación en las instituciones políticas) para valerse de esos medios, las mujeres deben vivir sin miedo a la coacción y a la violencia

Por otro lado, es indispensable fortalecer la ciudadanía de las mujeres teniendo en cuenta su condición de género y derechos cívicos, a través de capacitación, alianzas e intercambio entre mujeres de herramientas para la exigibilidad de derechos, visibilización de sus demandas y propuestas, el impacto diferencial del conflicto en sus vidas, así como propiciar espacios en los que estas iniciativas sean realmente escuchadas e incluidas en las políticas públicas y ocupen posiciones que comporten poder. En razón a:

Las barreras existentes en la accesibilidad a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular, está directamente relacionada con el sistema patriarcal de dominación masculina y con una de sus manifestaciones: la división sexual del trabajo en los espacios públicos y privados. Las mujeres, socializadas en la desigualdad de género, a través de su rol de gestoras sociales contribuyen al logro de las carencias de bienes y servicios de la comunidad en contextos de pobreza y bajo los efectos de las políticas neoliberales. Tienen presencia y participan en asociaciones voluntarias, organizaciones sociales, comunitarias, populares, campesinas, indígenas, negras comités de servicios, etc.; cumpliendo el papel de mediadoras y activadoras de programas de políticas públicas, pero no son destinatarias como ciudadanas de pleno derecho. Dicho trabajo no está remunerado ni reconocido y se “naturaliza” como extensión del trabajo doméstico asignado históricamente a las mujeres.

Desde la teoría feminista se defiende que, la democracia no será tal, si se mantienen barreras que alejan del ejercicio efectivo del poder político a la mitad de la población. La democracia sustantiva, ha de garantizar que las mujeres sean sujetas activas de pactos y no simplemente objeto de políticas públicas. El rol de ciudadanía es un derecho innegociable, avalado no sólo por los pilares que legitiman la democracia sino por el marco legislativo y por los diferentes acuerdos internacionales.

- **Seguridad**. Deben contemplarse estrategias para que las acciones realizadas no pongan en peligro la seguridad de las mujeres. Se deben buscar estrategias para que la intervención de un proyecto no cause desavenencias en el hogar y en el entorno social.

Estos principios tendrán como fin la responsabilidad en tres dimensiones interrelacionadas:

- Responsabilidad Económica: sugiere un uso adecuado de los recursos naturales para ser transformados en bienes y servicios, considerando su potencialidad y su rentabilidad, incluyendo los costes ambientales derivados.

- Responsabilidad Ambiental: establece una utilización integral de los ecosistemas de manera compatible con las características y potencialidades de los ambientes naturales, para reproducir las condiciones que les posibilitan su existencia, sin agotar sus capacidades regenerativas y garantizando su conservación y bienestar.

- Responsabilidad Social: Su finalidad es mejorar la calidad de vida de la población y plena participación de mujeres y hombres en los diferentes procesos de desarrollo, teniendo en cuenta sus diversidades. Dentro de esta responsabilidad encontramos dos ejes para su abordaje:

  - *Compromiso Cultural:* Conservación y respeto por los valores y tradiciones culturales que forman parte de un grupo social y/o comunidad.

  - *Compromiso Político:* Existencia de espacios de negociación y participación en la toma de decisiones y en la búsqueda de consenso por parte de los diferentes sectores de la población. Promueve la cohesión social y garantiza la gobernanza local.

  - *Compromiso Territorial*: Reconocimiento de la brecha en los niveles de desarrollo de diferentes localidades dentro de cada país. En este sentido, nos planteamos que "el lugar importa", que no da lo mismo nacer o vivir en cualquier territorio, puesto que este influye en forma importante en la distribución de las oportunidades de bienestar.

Todo esto, para:

- ✓ **favorecer y fortalecer a la sociedad civil**. En la medida que promueve la organización social, la construcción de alianzas, la formación de liderazgos, la construcción de nuevas relaciones, que promuevan el fortalecimiento de la sociedad, contribuyendo a la conformación de una ciudadanía crítica, activa, solidaria, movilizada y movilizadora hacia el compromiso y la acción; que impulse la reflexión acerca de los desafíos mundiales -tanto local como globalmente- y la toma de una actitud proactiva para construir un mundo más pacífico, tolerante, seguro y sostenible. En este sentido, es imprescindible los procesos de empoderamiento de las propias mujeres y de las organizaciones en las que se inscriben, para que sean ellas las que lideren estos cambios.

- ✓ **Promover y consolidar la democracia.** La incidencia política implica relación e interacción permanente entre la sociedad civil y el Estado, es un ejercicio de democracia real, que promueve una cultura política más transparente y que debe transformar las relaciones de poder entre las instituciones del Estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático. Las organizaciones de mujeres deben contribuir, estar presentes con voz propia y representación en los espacios de negociación y toma de decisión, mesas de interlocución, evaluación de políticas públicas y demás mecanismos de participación ciudadana que se generen en este sentido, en todos los niveles de organización territorial del Estado. Incrementar la participación política de la ciudadanía y apoyo a sus acciones para la democratización de las instituciones públicas.

Nuestra estrategia, con su base en el **feminismo**, apuesta por una práctica de la ciudadanía, que, desde la lucha por la igualdad, integre como condición necesaria la solidaridad y la sostenibilidad de la vida.

4.3. Población priorizada en nuestro trabajo

Las sujetas principales y protagonistas de nuestro trabajo son mujeres. El género es uno de los principales criterios de selección para escoger a nuestras socias locales en los territorios. Concretamente, priorizamos los siguientes grupos tanto en nuestro trabajo de cooperación como de sensibilización y educación para el desarrollo:

Mujeres, defensoras de derechos humanos, activistas de organizaciones sociales, víctimas de violencia sexual, especialmente en contexto de conflictos armados.

Mujeres de ámbito rural campesinas y artesanas.

Mujeres víctimas de conflictos armados.

Refugiadas y exiliadas en España, especialmente en la Comunidad Valenciana.

5. Medidas específicas de implementación de la Estrategia de Género

5.1. A nivel interno:

- Adoptamos el compromiso político de la entidad y del equipo técnico de dar prioridad a la transversalidad del enfoque de género para que esté garantice nuestra manera de trabajar, actuar y hacer.
- Incorporamos el enfoque de género durante los procesos de planificación estratégica y programática.
- Incorporamos la perspectiva de género de manera transversal en la toma de decisiones, a todos los niveles y fases de una intervención o práctica institucional.
- Incorporamos el lenguaje no sexista en todos los documentos, proyectos, materiales de difusión, así como en los proyectos, programas y acciones.
- Incorporamos el enfoque de equidad de género en la política de recursos humanos.
- Aplicamos criterios de selección basado en competencias.
- Promocionamos a las mujeres en cargos de coordinación y dirección.
- Aseguramos el equilibrio de género en el personal de nuestra organización.
- Elaboramos una estrategia que contemple medidas conciliadoras de la vida laboral, personal y familiar.
- Planificamos una política equitativa de retribución salarial del personal de la entidad.
- Formamos y reforzamos la perspectiva de género en el equipo de trabajo.

5.2. En nuestro trabajo de cooperación, sensibilización y EpCG

En cuanto a nuestros programas, proyectos y acciones llevados a cabo, las medidas que aplicamos para de garantizar la transversalidad del enfoque de géneros son:

- Investigamos y analizamos la posición de las mujeres dentro de sus culturas y cosmovisiones de sus países.
- Investigamos y analizamos los contextos de desigualdad y discriminación de las mujeres defensoras de derechos humanos, campesinas, populares, entre otras.
- Evidenciamos y visibilizamos las relaciones de desigualdad.
- Realizamos y difundimos investigaciones y estudios que promuevan debates sobre el papel de las mujeres defensoras de derechos humanos en sus países (roles, visiones, violaciones de derechos, aportaciones, entre otros).
- Reconocemos y atendemos la diversidad de intereses, motivaciones y expectativas de las mujeres en sus diferentes contextos y procesos.
- Facilitamos la participación, sobre todo de mujeres, en el proceso y la toma de decisiones.
- Damos soporte técnico y económico en el cumplimiento los compromisos internacionales adoptados en cuanto a la equidad de género.
- Incorporamos la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto, principalmente en el diseño, la ejecución, la comunicación y la evaluación.
- Propiciamos situaciones que fomenten el empoderamiento y la autonomía de las personas y procesos generados.
- Potenciamos diálogos, intercambios, redes de apoyo y alianzas estratégicas entre mujeres.
- Impulsamos la creación de mesas de coordinación y concentración con actores nacionales y con agencias para la promoción de alianzas en temas de género.
- Abrimos espacios de debate sobre las mujeres, los movimientos y las organizaciones de mujeres
- Implementamos medidas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género, principalmente: datos desagregados por sexo, implicación de hombres a la formación de género y roles de género.
- Propiciamos un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de conducta discriminatoria u ofensiva por razón de sexo, acoso sexual y de acoso por razón de sexo, así mismo por razón de orientación sexual y/o identidad de género.
- Fomentamos la visibilización de las mujeres en todos materiales de comunicación.

- Garantizamos que todas las comunicaciones externas y los contenidos de la Web incluyen un lenguaje inclusivo.
- Desarrollamos acciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad.
- Garantiza la participación de las mujeres en actos públicos

5.3. La importancia de la relación entre la Cooperación al Desarrollo y el Movimiento de Mujeres y Feminista

Para Atelier como organización de base feminista, en de vital importancia el reconocimiento del desafío compartido que tienen las ONGD y los movimientos de mujeres y feministas; para lograr un mayor impacto de la cooperación al desarrollo a favor de los derechos de las mujeres y su empoderamiento. La necesidad de una articulación y construcción de puentes permanentes que nos ayuden a afrontar las múltiples opresiones del patriarcado sobre las mujeres en clave de propuestas de transformación en proyectos de mediano y largo plazo.

Atelier siempre ha manifestado una verdadera voluntad política para cimentar una relación de "pares" con las organizaciones feministas y de mujeres y así, construir propuestas comunes de transformación frente a las múltiples expresiones de discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres, pero no como mujeres "vulnerables" sino donde se les reconozca como sujetas políticas. Posicionándose con claridad al lado de las propuestas que encarna el feminismo dentro de la base de sus principios.

ANEXO

SISTEMA DE MARCADORES DE IGUALDAD SOBRE LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE ATELIER ONGD

El sistema de marcadores se ha adaptado para facilitar la supervisión y la coordinación de las actividades, programas y proyectos adelantados por la ONGD Atelier. Esta adecuado, según el sistema de marcadores del OCDE/CAD frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el ámbito de: Igualdad de género, que será utilizado para la supervisión y evaluación interna.

La información que proporcionan los marcadores del CAD sobre los objetivos de la ayuda es más descriptiva que cuantitativa. El sistema permite identificar las actividades que se orientan hacia un objetivo determinado. De esta forma se puede identificar, por ejemplo, actividades con aspectos que promueven la Igualdad de género, pero que no están recogidas en sus respectivos sectores CRS[1]. La función de los marcadores sobre los objetivos de la ayuda es identificar estos aspectos adicionales.

Por otro lado, los datos de estos marcadores proporcionan información sobre las medidas en que la ONGD Atelier pone en práctica las políticas de género acordadas en sus actividades, programas y proyectos de ayuda. No obstante, los índices arrojan luz sobre algunos (pero no todos) de estos esfuerzos, por lo que tan sólo muestran una imagen parcial.

- Cobertura

Los marcadores de las orientaciones de la ayuda deben aplicarse a toda la ayuda, excluyendo los costes administrativos. En otras palabras, comprenderán tanto la ayuda distribuible por sectores como la no distribuible. Del mismo modo, comprenden todas las formas de ayuda, es decir, proyectos de inversión, cooperación técnica, ayuda para programas y contribuciones en efectivo, así como otras formas de suministros de recursos. Estas modalidades se denominan en su conjunto "actividades de ayuda".

Es posible que, con el objeto de reducir la carga administrativa, se puedan excluir determinadas actividades del sistema de índices. En el sistema del CAD, deberá dejarse en blanco el espacio reservado al índice respecto de estas actividades. Se establecerá de antemano, acerca de la cobertura de algunas actividades.

- Análisis de Género

El análisis de género examina las diferencias de vida de hombres y mujeres, incluyendo aquellas que conducen a desigualdades sociales, económicas, políticas, ambientales, educativas, entre otras, y, aplica este razonamiento al desarrollo de programas/proyectos al servicio de políticas que superen, visibilicen, transformen estas desigualdades.

[1] Los códigos CRS sirven para identificar el sector específico de economía o estructura social del país beneficiario cuya ayuda está destinada a favorecer el desarrollo.

El análisis de género debe conducir a la inclusión de medidas explícitas en el diseño de actividad que:

- ✓ Incorporan estrategias de género específicas en el presupuesto de la actividad
- ✓ Eliminan barreras para la participación plena de las mujeres en las actividades
- ✓ Aseguran que las mujeres y hombres tienen el control equitativo de la actividad
- ✓ Aseguran que las mujeres y hombres, chicas y chicos se benefician equitativamente de los resultados de la actividad
- ✓ Usan indicadores de género específicos y/o desagregados por sexo, incluyendo indicadores de impacto, para la supervisión y la evaluación

- **Índices de Género**

La recopilación de datos sobre los marcadores de la orientación de la ayuda se basa en un sistema de índices con tres valores:

Objetivo Principal	Objetivo Significativo	No orientado al objetivo de la política
2	1	0

Objetivo Principal (Valor 2)

Los marcadores principales (primarios) son aquéllos que pueden ser calificados como fundamentales en el diseño e impacto del proyecto/ programa y que constituyen un objetivo explícito de la misma. Pueden seleccionarse respondiendo a la pregunta:

¿Se habría llevado a cabo la actividad sin este objetivo?"

El proyecto / programa ha sido diseñado con el propósito principal de avanzar igualdad y / o autonomía de mujeres y niñas, para reducir la discriminación o las desigualdades basadas en el sexo o, para satisfacer necesidades de género.

Criterios mínimos deben completarse en su totalidad:

- ✓ Realizar un análisis de género del proyecto / programa
- ✓ Los hallazgos del análisis de género se utilizarán para apoyar el diseño del proyecto/programa
- ✓ la intervención forma parte de un enfoque basado en el principio del "No daño".
- ✓ El objetivo principal del proyecto / programa es avanzar en la igualdad de género y / o empoderamiento de las mujeres.

- ✓ El marco de resultados mide el progreso realizado en la implementación de los objetivos del proyecto / programa sobre igualdad de género.
- ✓ Establecer indicadores de resultados / impacto basados en el género para su supervisión
- ✓ Los datos e indicadores están desagregados por sexo cuando corresponda.
- ✓ Compromiso de determinar de manera continua los resultados producidos por el proyecto / programa en términos de igualdad de género y su informe durante la fase de evaluación.

Objetivo Significativo (Valor 1)

Los objetivos significativos (secundarios) son aquellos que, pese a su relevancia, no constituyen una de las razones principales para llevar a cabo la actividad. Ponen de manifiesto que, a pesar de que la finalidad principal de una actividad es otra, dentro de dicha actividad se ha promovido este objetivo. Se recomienda que se realice siempre esta distinción en las presentaciones estadísticas

El proyecto / programa en cuestión está destinado a producir Impacto positivo para el avance de la igualdad de género y / o empoderamiento de mujeres y niñas, la reducción de las discriminaciones o desigualdades por razón de sexo, o la respuesta a las necesidades específicas de género.

Criterios mínimos que deben completarse en su totalidad:

- ✓ Realizar un análisis de género del proyecto / programa
- ✓ Los hallazgos del análisis de género se utilizarán para apoyar el diseño del proyecto/programa
- ✓ la intervención forma parte de un enfoque basado en el principio del "No daño".
- ✓ Presencia de al menos un objetivo explícito de género, con al menos un indicador específico de sexo (o un compromiso firme de definir este indicador, si el marco de resultados aún no se ha desarrollado en el momento de la revisión del proyecto / programa frente al marcador)
- ✓ Los datos e indicadores están desagregados por sexo cuando corresponda.
- ✓ Compromiso de determinar continuamente los resultados producidos por el proyecto / programa sobre igualdad de género e informar en la fase de evaluación

No Orientado al Objetivo de la Política (Valor 0)

Se realiza un examen en relación con el objetivo del proyecto/programa que se adelanta en donde se concluye que no está orientado ni dirigida a la igualdad de género.

Es necesario tener en cuenta que, el valor (0) no puede ser utilizado por defecto. Solo puede asignarse a las actividades que han sido evaluadas frente al marcador de género y se asignaron como no orientadas al objetivo. Para aquellas actividades, cuya orientación se desconoce a este respecto o la respuesta no se sabe, el campo debe quedar vacío (marcador en blanco) para que no haya ningún tipo de confusión.

- **Marcador Igualdad de Género**

Una actividad debería ser clasificada como «igualdad de género» (valor principal o significativo) cuando sea utilizada para avanzar en la igualdad de género y el fortalecimiento de la mujer y reducir la discriminación y desigualdades basadas en el género.

Criterios de Elegibilidad:

La igualdad de género se promueve explícitamente cuando la actividad específica contribuye a:

a) Reducir desigualdades sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres, muchachas y muchachos, y que la actividad asegure que las mujeres tengan iguales ventajas con respecto a los hombres y que evite la discriminación;

b) Desarrollar o reforzar la igualdad de género o la política de no discriminación, en la Legislación o en las Instituciones. Esto requiere analizar las desigualdades de género por separado o como parte integral de los procedimientos estándares de las agencias.

Marcados como objetivo principal (Valor 2)

- ✓ Apoyo al liderazgo de Organizaciones de mujeres para la defensa de los DDHH de las mujeres y la búsqueda de la paz en Colombia
- ✓ Impulsando el protagonismo de las mujeres en el proceso de paz: sensibilización, incidencia pública y consolidación de la Red Internacional 'Mesa de apoyo a la defensa de los DDHH de las mujeres y por la paz en Colombia'
- ✓ Formación y apoyo al asociacionismo de las mujeres inmigrantes en la Comunidad Valenciana
- ✓ Apoyo a la red de proyectos agroalimentarios de las mujeres: Capacitación, Intercambio de experiencias y Asistencia técnica.
- ✓ Alfabetización legal para mujeres y muchachas; · Redes masculinas contra violencia de género;
- ✓ Proyecto social de seguridad alimentaria con enfoque específico en asistencia a mujeres y jóvenes como un grupo particularmente perjudicado en la sociedad;

- ✓ Campaña de sensibilización de la opinión pública y creación de la Mesa de Apoyo a los DDHH de las mujeres en Colombia

Marcados como objetivo significativo (Valor 1):

- ✓ Materiales técnicos y formativos sector agroindustrial de pequeña escala en Latinoamérica.

- ✓ Cocinas solares para familias de bajos ingresos: una alternativa energética
- ✓ Proyecto social de seguridad que se centre en la comunidad en general y que asegure que las mujeres y jóvenes se benefician igualmente que hombres.

Todas las actividades pueden apuntar a mujeres específicamente, a hombres o a ambos.

- Recomendaciones para la aplicación efectiva de marcador

Con el fin de aumentar la precisión y la comparabilidad de los datos de los diversos programas y proyectos adelantados por la ONGD Atelier, se recomienda observar las siguientes reglas:

1. Aplicar el marcador al inicio del proceso de diseño proyectos

El marcador de política de ayuda en apoyo de la igualdad de género produce el mayor impacto cuando se utiliza como una "herramienta dinámica" para provocar el debate sobre la integración del objetivo de igualdad entre hombres y mujeres durante las primeras etapas de la proyección y el diseño del proyecto, cuando todavía es posible hacer cambios importantes.

2. Aplicar el marcador a todo el programa / proyecto.

El marcador de política de ayuda en apoyo a la igualdad de género debe aplicarse al proyecto /programa en su totalidad a través del examen del propósito general del programa.

Es por esto que, el presupuesto total de un proyecto / programa al que se le ha asignado los valores 1 o 2 deben tener incluidos ese análisis frente a la ayuda para la igualdad de género, incluso si este no se encuentra consagrado como uno de los objetivos de ese proyecto / programa. De hecho, es necesario garantizar que la aplicación del marcador sea una operación simple, con el fin de alentar a proporcionar un examen previo para identificar este enfoque (en términos de la proporción de proyectos examinados contra el marcador).

Por el contrario, el marcador no debe aplicarse a cada componente del proyecto / en las prácticas de examen puede tener un impacto significativo en los montos reconocidos para la ayuda orientada al género.

Aplicación del marcador de género a los proyectos de Atelier desde 1998 a 2018

Marcador de Género Proyecto Atelier ONGD (1998-2018)

	Marcador de Proyectos Atelier ONGD (1998-2018)				
	Proyectos de Cooperación al Desarrollo				
No.	**Año**	**Código**	**Proyectos**	**Marcador**	**Valor**
1	1995	**95.02-D**	Agua y Salud en Targha - Marruecos	Objetivo Significativo	1
2	1995	**95.03-D**	Apoyo a la red de proyectos agroalimentarios mujer: Capacitación, Intercambio de experiencias y Asistencia técnica. Perú, Ecuador y Bolivia	Objetivo Principal	2
3	1995	**95.04-D**	Construcción y equipamiento centro de desarrollo tecnológico microempresas sector metal-mecánico.	Objetivo Significativo	1
4	1995	**95.05-D**	Programa de Desarrollo Rural Integral de la Comuna de Tafoghalt y limítrofes de los Beni Snassen (Berkane) - Marruecos	Objetivo Significativo	1
5	1995	**95.06-D**	Cocinas solares para familias de bajos ingresos: una alternativa energética	Objetivo Significativo	1
6	1996	**96.03-D**	Mujeres Jóvenes Ometepe	Objetivo Principal	2
7	1996	**96.05-D**	Construcción de una red de promotoras de derechos humanos y reproductivos en el norte del estado de Chiapas	Objetivo Principal	2
8	1996	**96.06-D**	Cocinas solares para familias de bajos ingresos: una alternativa energética	Objetivo Significativo	1
9	1997	**97.01-D**	Formación de Oficios en Nouakcholt	Objetivo Significativo	1
10	1997	**97.03-D**	Materiales técnicos y formativos sector agroindustrial de pequeña escala en Latinoamérica. Perú	Objetivo Significativo	1
11	1997	**97.04-D**	Acondicionamiento de viviendas populares de la cuartería de Calzada del Cerro nº 1121 y rehabilitación del edificio de valor patrimonial. Cuba	Objetivo Significativo	1
12	1997	**97.06-D**	Cocinas solares para familias de bajos ingresos: una alternativa energética	Objetivo Significativo	1
13	1997	**97.09-D**	Apoyo integral a las unidades productivas de mujeres en Calca y Urubamba: crédito, gestión, riego, transformación de productos y mercadeo	Objetivo Principal	2
		98.01-D	Proyecto Piloto de desarrollo integral en 25		

14	1998		comunidades rurales de León	Objetivo Significativo	1
15	1998	**98.02-D**	Mujeres choles en el desarrollo rural autogestionado	Objetivo Principal	2
16	1999	**98.03-D**	Red de proyectos agroalimentarios con mujeres en Perú: introducción a las tecnologías agroalimentarias y consolidación de microempresas rurales	Objetivo Principal	2
17	1999	**99.03-D**	Apoyo a productores y artesanas del fique, desarrollo integral de la Cooperativa Agroindustrial Ecofibras	Objetivo Principal	2
18	1999	**99.04-D**	Programa de Desarrollo de Granjas Integrales gestionadas por mujeres de la provincia de Guanentá. Sur Santander. Colombia.	Objetivo Principal	2
19	2000	**00.03-D**	Observatorio de los derechos humanos de las mujeres en Colombia	Objetivo Principal	2
20	2002	**02.02-D**	Apoyo al desarrollo comercial de la Cooperativa Agroindustrial Ecofibras en Colombia	Objetivo Significativo	1
21	2002	**02.03-D**	Apoyo a los campesinos para el desarrollo de la agricultura ecológica y la conservación del patrimonio ambiental en Nariño	Objetivo Significativo	1
22	2006	**06.01-D**	Comerfique. Apoyo a la población artesana del fique. Desarrollo comercial de la cooperativa agroindustrial Ecofibras.	Objetivo Significativo	1
23	2008	**08.01-D**	Comerfique. Apoyo a la población artesana del fique. Desarrollo comercial de la cooperativa agroindustrial Ecofibras	Objetivo Significativo	1
24	2009	**09.01-D**	Diversifique. Promoción nacional e internacional del uso y diversificación de la fibra natural del fique.	Objetivo Significativo	1
25	2008	**08.01-D**	Comerfique. Apoyo a la población artesana del fique. Desarrollo comercial de la cooperativa agroindustrial Ecofibras	Objetivo Significativo	1
26	2009	**09.01-D**	Diversifique. Promoción nacional e internacional del uso y diversificación de la fibra natural del fique.	Objetivo Significativo	1
27	2011	**2011-D**	Apoyo al liderazgo de la Organización Femenina Popular para la defensa de los DDHH de las mujeres y la búsqueda de la paz en Colombia	Objetivo Principal	2
28	2017	**2017D**	Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las mujeres del Magdalena medio. Colombia	Objetivo Principal	2

	Marcador de Proyectos Atelier ONGD (1998-2018)				
	Proyectos de Sensibilización				
No.	**Año**	**Código**	**Proyectos**	**Marcador**	**Valor**
1	1997	97.02-S	"Cursos intensivos para peruanos en España"	Objetivo Significativo	1
2	1997	97.05-S	"Estudio-sensibilización sobre el Ahorro ético como alternativa de financiación del Desarrollo"	Objetivo Principal	2
3	1997	97.07-S	"SERVINFO. Servicio integrado de servicios y productos de información"	Objetivo Significativo	1
4	1997	97.08-S	"Programa de formación especializada en Cooperación al Desarrollo"	Objetivo Significativo	1
5	1997	97.10-S	"La Plaza Pública"	Objetivo Significativo	1
6	1997	97.11-S	"Modulo formativo"	Objetivo Significativo	1
7	1998	98.04-S	"Curso de Contabilidad y Gestión Financiera para ONGD'S"	Objetivo Significativo	1
8	1999	98.05-S	"Taller de Salud reproductiva"	Objetivo Principal	2
9	1998	98.06-S	"Iniciativa comunitaria para el desarrollo rural Leader II"	Objetivo Significativo	1
10	1998	98.07-S	"Pasantía Cicolsa"	Objetivo Significativo	1
11	1999	99.01-S	"Cooperar con sentido's"	Objetivo Principal	2
12	1999	99.02-S	"Proyecto Piloto para el lanzamiento de una cuenta de ahorro ético y solidario"	Objetivo Significativo	1
13	1999	99.05-S	"Apoyo al Desarrollo Medioambiental y cultural del Valle de Ilo (Perú)	Objetivo Principal	2
14	1999	99.06-S	"Programa de Formación integral y educación para el Desarrollo en la Universidad Politécnica de Valencia"	Objetivo Principal	2
15	1999	99.07-S	"Seminario Violencia"	Objetivo Principal	2
			"SERVINFO. Servicio integrado de servicios y productos	Objetivo	

16	2000	00.01-S	de información"	Principal	2
17	2000	00.02-S	"Servicio Integrado de Recursos Documentales para la Cooperación Internacional, la Paz y el Desarrollo"	Objetivo Significativo	1
18	2001	01.01-S	"Talleres de género GIE"	Objetivo Principal	**2**
19	2001	01.02-S	"Fondo itinerante "Las culturas del Mundo"	Objetivo Significativo	1
20	2001	01.03-S	"Cuadrípticos Atelier"	Objetivo Significativo	1
21	2001	01.04-S	"Fondo itinerente "Las culturas del Mundo"	Objetivo Significativo	1
21	2001	01.05-S	"Reprise: impulso a la participación ciudadana en las iniciativas de ahorro solidario"	Objetivo Significativo	1
22	2001	01.06-S	"Acción 1 EQUAL Lumen FSE"	Objetivo Principal	2
23	2002	02.01-S	"Acción 2 EQUAL Lumen FSE"	Objetivo Significativo	1
24	2004	04.01-S	"Campaña de sensibilización de la opinión pública y creación de la Mesa de Apoyo a los DDHH de las mujeres en Colombia"	Objetivo Principal	2
25	2005	05.01-S	"Campaña de sensibilización de la opinión pública y creación de la Mesa de Apoyo a los DDHH de las mujeres en Colombia"	Objetivo Principal	2
26	2005	05.02-S	"Campaña de sensibilización de la opinión pública y creación de la Mesa de Apoyo a los DDHH de las mujeres en Colombia"	Objetivo Principal	2
27	2005	05.03-S	"Contrato Alcaldía Bogotá - PNUD"	Objetivo Significativo	1
28	2006	06.01-S	Proyecto piloto: Atención a refugiadas colombianas residentes en la Comunitat Valenciana	Objetivo Principal	2
29	2006	06.02-S	Observatorio de los DDHH de las Mujeres en Colombia "En situaciones de conflicto armado, las mujeres también tienen derechos". UE	Objetivo Principal	2
30	2007	07.01-S	Mujeres desplazadas por la guerra en Colombia: campaña de sensibilización de la opinión pública y consolidación de la Mesa de apoyo a la defensa de sus DDHH y la paz en Colombia	Objetivo Principal	2
31	2007	07.02-S	Proyecto piloto: Formación y apoyo al asociacionismo de las mujeres inmigrantes de Colombia en la Comunidad	Objetivo Principal	2

			Valenciana		
32	2008	08.01-S	Mujeres desplazadas por la guerra en Colombia: campaña de sensibilización de la opinión pública y consolidación de la Mesa de apoyo a la defensa de sus DDHH y la paz en Colombia	Objetivo Principal	2
33	2009	09.01-S	Fortalecimiento y proyección de la Mesa de apoyo para la incidencia pública y sensibilización de los DDHH de las mujeres y la paz en Colombia	Objetivo Principal	2
34	2010	10.01-S	Fortalecimiento y proyección de la Mesa de apoyo para la incidencia pública y sensibilización de los DDHH de las mujeres y la paz en Colombia	Objetivo Principal	2
35	2010	10.02-S	Diversifique: Los municipios y la sostenibilidad ambiental.	Objetivo Significativo	1
36	2014	14.01-S	Impulsando el protagonismo de las mujeres en el proceso de paz: sensibilización, incidencia pública y consolidación de la Red Internacional 'Mesa de apoyo a la defensa de los DDHH de las mujeres y por la paz en Colombia'	Objetivo Principal	2
37		En ejecución	Violencias contra las mujeres en el conflicto armado de Colombia: Campaña de sensibilización de la opinión pública	Objetivo Principal	2
38		En ejecución	Impulsando el protagonismo de las mujeres en la construcción de la paz. Fase II	Objetivo Principal	2
39		En ejecución	Impulsando el protagonismo de las mujeres en la construcción de la paz. Fase III	Objetivo Principal	2